Montepío

Revista del Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana

N.º 47 • Año 2007

- Santa Bárbara, unión y compañerismo en una emotiva festividad
- Entrevista a Arsenio Díaz, vicepresidente del Montepío
- Firma del convenio con UGT, C.C. O.O. y la FAST

Asturias y Murcia, unidas a través del Montepío

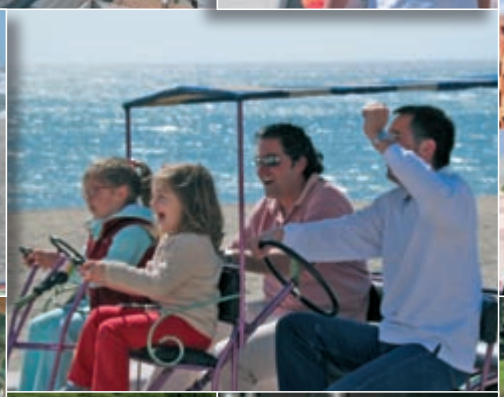

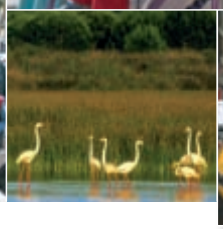

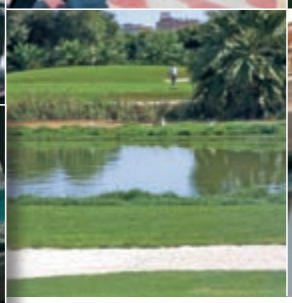

ROQUETAS todo el año

Tel. de reserva: 985 965 485 (o en cualquier junta local) • **Montepío,** plaza General Primo de Rivera, 2, bajo , 33001 Oviedo

Nuevo año, nuevos retos

«Adecuar el patrimonio del Montepío a las necesidades físicas y recreativas de los socios es uno de nuestros objetivos más inmediatos»

El mes de diciembre está repleto de celebraciones, días de fiesta para compartir con la familia. De alguna manera, el colectivo minero es también una gran familia y, como bien sabéis, nuestra festividad se celebra el 4 de diciembre, día de la patrona Santa Bárbara. El Montepío eligió hace unos cuantos años esa jornada para hacer un homenaje a esas personas o instituciones que a lo largo de su carrera profesional hayan luchado por la defensa de los intereses de la minería asturiana. Una de esas personas es Juan Luis Cabal, secretario general de la Mutualidad. Por eso, en esta ocasión se decidió unánimemente, que la Medalla de Oro recayese en su persona. Es, de algún modo, un reconocimiento a sus años de trabajo por hacer de esta Institución una entidad fuerte, capaz de dar lo mejor de sí a sus socios mutualistas.

Esa misma labor es la que me mueve como presidente, la de asumir nuevos retos entre todos, subsanar las carencias que pueda tener esta entidad para ofreceros a vosotros todo aquello que como mutualistas tenemos la obligación y el compromiso de daros.

Adecuar el patrimonio del Montepío a las necesidades físicas y recreativas de los socios es uno de nuestros objetivos más inmediatos. Somos conscientes de que hay un grupo importante, integrado por personas mayores de 60 años, que no hace uso de las instalaciones de ocio y descanso que oferta esta Institución. Es por ello que estamos buscando y trabajando en fórmulas de acondicionamiento que les permita disfrutar de este patrimonio de una forma plena y satisfactoria.

Asimismo estamos inmersos en la búsqueda de nuevas fórmulas para gestionar futuros e interesantes proyectos que den cobertura a todo el colectivo mutualista.

Es nuestro deber afrontar este nuevo año con energía y actitud positivas, de manera que se cumplan nuestros objetivos. No me cabe ninguna duda de que, entre todos, podremos asumir estos nuevos retos.

Ahora les invito a disfrutar de las páginas de esta revista, en la que encontraréis cumplida información sobre los precios de las instalaciones, así como fondos de pensiones y otros apartados y reportajes que, a buen seguro, serán de vuestro interés.

José Antonio Postigo
Presidente

MONTEPÍO
Y MUTUALIDAD
DE LA MINERÍA
ASTURIANA

ASEGURA TU FUTURO

consiguiendo una PENSIÓN con grandes fondos...
Un plan para disfrutar de la JUBILACIÓN

Disfruta
el presente en el
Balneario de Ledesma
y apartamentos en
Los Alcázares

Ahorrar significa invertir en uno mismo

Plan de Pensiones Montepío
Con la garantía de:

cajAstur

47
2007

MONTEPIO Y MUTUALIDAD DE LA MINERIA ASTURIANA

Consejo asesor:
José Antonio Postigo (presidente), Arsenio Díaz Marentes (vicepresidente), Miguel Ángel Díaz Collado (secretario), Francisco Fernando García Noval (contador), Antonio Sánchez López (interventor), Maximino González Montes (vicecontador) y Juan José Vega Álvarez (viceinterventor).

Vocales de la Comisión Regional:
Francisco Javier Rodríguez Alonso, Eduardo Álvarez Lanas, Juan Antonio Iglesias Menéndez, José Antonio Suárez García, Antonio del Pino Palomero, Andrés Fernández Vázquez, Manuel González Barrero, Luis Mariano Lueje Díaz, José Ramón Castaño Suárez, Alfredo Rodríguez Camblor, Cándido Huerta García, José Francisco Pérez Montes, Julián Albor Astorga y Víctor Montes Díaz.

© **Montepío,** revista de información del Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana. Plaza General Primo de Rivera, 2, bajo. 33001 Oviedo.

EDICIONES SOLUCIONES & DE MARKETING

Edita: **Ediciones y Soluciones de Marketing, S. L.**
C/ José M.ª Martínez Cachero, 10, bajo. 33013 Oviedo.
Tel: 902 100 567
Fax: 985 245 489.
E-mail: **info@esmcomunica.com**
Web: **www.esmcomunica.com**

Director:
José Álvarez Llamas.
Secretaria de redacción:
Cristina Díaz.
Reporteros:
Susana Lago, Estefanía Díaz Viteri y Carmen Liedo.
Fotografías:
Juan Menéndez, Elena Lobo, Pablo Lorenzana y Fusión 10.
Diseño y maquetación:
Pandiella y Ocio.

Copyrigh: Ediciones y Soluciones de Marketing, empresa especializada en publicaciones y todo tipo de soportes en Comunicación de Empresa y programas de fidelización de clientes externos, internos e indirectos.

Los artículos y fotografías son originales de la revista Montepío y no pueden ser reproducidos sin el permiso previo y por escrito de la empresa editora.
D. L.:M-21444-1992

SUMARIO

3. Editorial.

6. Santa Bárbara. ***Unión y compañerismo en una emotiva festividad.*** Como cada 4 de diciembre, la minería celebró la festividad de su patrona. Juan Luis Cabal, actual secretario general de la Mutualidad, recibió emocionado la Medalla de Oro del Montepío. El agraciado explica qué ha significado para él este reconocimiento.

12. Entrevista al nuevo vicepresidente, Arsenio Díaz Marentes: ***«Del Montepío se debe hablar por lo que es, una institución solidaria de prestigio».*** Arsenio Díaz Marentes está vinculado al Montepío desde hace 25 años. Ahora que ocupa un cargo relevante en la Mutualidad, nos cuenta qué supone para él este nuevo reto.

16. Información a mutualistas. En este espacio se da cuenta de todo lo relativo a los precios de los viajes y las estancias en los tres destinos del Montepío: el Balneario de Ledesma, Los Alcázares y Roquetas de Mar. También se da cuenta de otras informaciones de interés.

30. Reportaje. ***El orgullo educativo de la minería.*** El orfanato minero fue creado a finales de los años veinte para acoger a los huérfanos de la minería. En sus instalaciones se puso en marcha un pionero proyecto educativo que se vio truncado por la Guerra Civil. Repasamos su historia en estas páginas.

34. Convenios. El Montepío ha firmado recientemente convenios con los sindicatos UGT y CC. OO. de Asturias, así como con la Federación Asturiana Sindical del Taxi, para ofrecer las plazas que no ocupen los mutualistas a los afiliados a estas organizaciones, a unos precios más económicos que los del mercado.

37. Espíritu de colaboración. ***Asturias y Murcia, unidas a través del Montepío.*** Las buenas relaciones entre ambas comunidades se verán reflejadas en la colocación de un monumento a la minería en el exterior del Complejo Residencial de Los Alcázares.

38. Reportaje. ***Los orígenes de la minería asturiana...son de cobre.*** Ya en el año 2.500 antes de Cristo se puede hablar de minería en Asturias. Los orígenes de la minería en nuestra región se sitúan en el concejo de Riosa, donde se encuentran las minas de cobre de Llamo, Rioseco y Texeo.

42. Concurso.

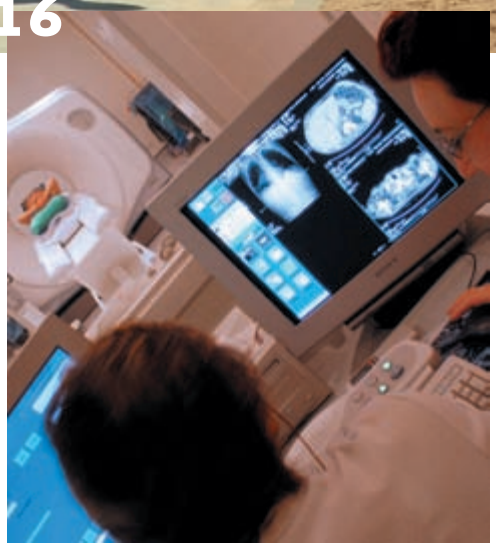

Juan Luis Cabal: «Creo que a lo largo de mi profesión he conseguido hacer

UNIÓN y COMPAÑERISMO en una emotiva festividad

La minería asturiana festejó, como cada cuatro de diciembre, a su patrona, Santa Bárbara. En honor a una de sus atribuciones (no en vano se acude a ella para acabar con truenos y relámpagos) el día era brillante y soleado, lo que permitió disfrutar de unos minutos previos de charlas y reencuentros entre los asistentes, antes de comenzar la celebración organizada por el Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana. El acontecimiento tuvo lugar en el Restaurante Latores. En esta ocasión, la Medalla de Oro que, desde hace ya nueve años, el Montepío otorga a personas o instituciones que hayan desempeñado una destacada labor a favor de la mutualidad, recayó sobre Juan Luis Cabal, actualmente secretario general de la Mutualidad, y a la que ha dedicado 23 años de su vida profesional. Recibió el galardón, visiblemente emocionado, de manos del presidente de la institución, José Antonio Postigo, quien destacó «su inestimable labor formativa a lo largo de todos estos años». Por **Susana Lago**

El acto estuvo respaldado además por una amplia representación institucional. Entre las personalidades asistentes se contaban: el secretario general del SOMA, José Ángel Fernández Villa; el secretario general de la Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras, Maximino García; el presidente de Hunosa, Juan Ramón García Secades; el director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Fidel Ferreras y el delegado del Gobierno en Asturias, Antonio Trevín, además de varios consejeros.

PABLO LORENZANA

Agradecimiento y compromiso

La apertura del encuentro estuvo protagonizada por el discurso de José Antonio Postigo, presidente de la institución, quien además de hablar sobre la trayectoria profesional del homenajeado, aprovechó la

PABLO LORENZANA

JUAN MENÉNDEZ

Reconocimiento y poder de convocatoria

De izquierda a derecha: Arsenio Díaz, vicepresidente del Montepío; Juan Luis Cabal, secretario general de la Mutualidad, sobre quien ha recaído este año la Medalla de Oro; y José Antonio Postigo, presidente de la entidad, en el momento de entrega de la placa conmemorativa. Juan Luis Cabal se mostró visiblemente emocionado, al recibir un reconocimiento como la Medalla de Oro, de manos del presidente del Montepío, entidad a la que ha dedicado la práctica totalidad de su vida profesional. La festividad de Santa Bárbara y el homenaje que el Montepío realiza cada año al colectivo minero tiene un gran poder de convocatoria. No en vano, al acto acudieron numerosos representantes institucionales, entre ellos, el secretario general del SOMA, José Ángel Fernández Villa.

ocasión para reiterar su empeño en actuar de manera meditada y buscando el consenso, durante su mandato como presidente. Ésta fue la totalidad de sus palabras:

«Bienvenidos a este acto de entrega de la Medalla de Oro del Montepío de la Minería Asturiana. Quiero agradecer la presencia de las autoridades aquí presentes. Ésta es una distinción que pretende ser un reconocimiento hacia aquellas personas que han desarrollado una destacada labor a favor de la Mutualidad. Desde el año 1998, año en que por primera vez se entregó este galardón, han sido varias las personalidades e instituciones merecedoras de esta medalla. Algunas de ellas están hoy aquí presentes, presencia que nos reconforta a los que formamos parte de esta mutualidad y a quienes agradezco sinceramente su presencia en el día de hoy. En esta ocasión, el Montepío de la Minería Asturiana ha decidido otorgarle el galardón a una persona que se ha volcado intensamente con la entidad, a un hombre que lleva más de veinte años colaborando con nosotros, ayudándonos, apoyándonos desde sus distintas responsabilidades en todo aquello que hemos necesitado. La persona de la que estoy hablando es Juan Luis Cabal Alonso. Su compromiso constante

PABLO LORENZANA

JUAN MENÉNDEZ

Respaldo institucional

La Consejera de Vivienda, Laura González, y el Consejero de Industria y Empleo, Graciano Torre, felicitaron sinceramente a Juan Luis Cabal.

Maximino García, secretario general de la Federación Minerometalúrgica de CC.OO. de Asturias también asistió a la celebración.

con el Montepío no podía pasar desapercibido. La Comisión de Santa Bárbara lo propuso como candidato para recibir esta condecoración ante la Comisión Regional, que no titubeó ni un instante en reconocer sus méritos y decidió por unanimidad que fuera el receptor de la medalla de este año. Ese vínculo de compromiso que Juan Luis tiene con el Montepío se remonta más de dos décadas atrás. En 1969 comienza a trabajar en la Delegación provincial de Mutualismo Laboral, donde pasó a ejercer la jefatura de la sección de prestaciones del Régimen General, hasta que en abril de 1982 es nombrado Administrador de Personal y Asuntos Generales de la Ciudad Sanitaria de Oviedo (hoy Hospital Universitario Central de Asturias). En septiembre de 1983 vuelve a ocupar el cargo de Secretario General de la Mutualidad de la Minería del Carbón, dependiente del Instituto Nacional de la Seguridad Social. A partir de ahí, independientemente de sus funciones como secretario general, comienza una estrecha colaboración con el Montepío y los representantes de las fuerzas sociales que lo conforman. Hablar del Régimen Especial de la Minería del Carbón es hablar de Juan Luis, porque a lo largo de todos estos años se ha encargado de impartir cursos a los funcionarios de la Seguridad Social por diferentes regiones de España, en provincias como León, La Coruña, Burgos, Valencia y, por supuesto, en Asturias. También ha colaborado en publicaciones y ha participado como ponente en el Instituto Nacional de Silicosis en diversas ocasiones, sobre todo, para explicar la relación entre los trabajos con riesgos de contraer la enfermedad profesional de silicosis y las prestaciones que dispensa la Seguridad Social al contraerla. En este sentido, destacan las charlas impartidas a representantes de empresas rumanas, chilenas, así como las ponencias y coloquios en los memoriales *García Cosío*, correspondientes a los años 2003 y 2005, sobre la enfermedad profesional de silicosis, desde el punto de vista legal. Igualmente, ha colaborado con el Montepío en todo tipo de asesoramiento, en relación con nuestro Régimen Especial, fundamentalmente sobre las bases normalizadas y los coeficientes reductores, así como a la organización de los trabajos en aquellos tiempos en que teníamos unas 20.000 pensiones complementarias, convenios especiales y otras prestaciones que requerían su consejo. Pero la aportación más importante de Juan Luis Cabal Alonso al Montepío es su incondicional contribución [continúa en pág. 10]→

«Estoy orgulloso de mi relación con el colectivo minero»

El secretario general de la Mutualidad ha tenido a bien mantener una pequeña entrevista con la redacción de esta publicación para conocer un poco más de cerca su relación con esta entidad y las personas que la integran, además de transmitir su gran orgullo por haber sido homenajeado con la Medalla de Oro.

MONTEPÍO. ¿Qué supone para usted este homenaje?

JUAN LUIS CABAL. Para mí tiene un significado especial, pues me la conceden los trabajadores mineros y siempre es más agradable que los reconocimientos vengan de aquellos que incluso pudieran haberse sentido perjudicados por alguna de las decisiones que he tenido que tomar a lo largo de los veintitrés años que llevo como responsable de la gestión del Régimen Especial de la Minería del Carbón. Por eso es un honor el recibirla y me llena de orgullo y satisfacción.

M. Durante su discurso, se emocionó, lo que deja patente que en el Montepío ha cosechado, no sólo éxitos profesionales, sino también amigos, ¿no es cierto?

JLC. Sí, por supuesto y, como digo en mi discurso, desde el primer momento me acogieron como uno de los suyos y me apoyaron con toda su fuerza en aquellos tiempos de los años 80 en los que no resultaba nada fácil desempeñar el cargo. Tampoco hay que olvidar que ese día estaban conmigo mis compañeros y mi familia, que me hicieron sentir muy arropado y eso, indudablemente, emociona.

M. ¿Qué destacaría de su experiencia profesional a lo largo de estos veintitrés años en la Minería?

JLC. Podría destacar muchísimas cosas pero, desde mi punto de vista, una de las más importantes es mi relación con los mineros que forman parte del Montepío, cuya Junta de Gobierno, como bien sabéis, está compuesta por representantes de los distintos sindicatos y de las asociaciones profesionales.

M. ¿Esperaba ser usted el agasajado este año con la Medalla de Oro del Montepío?

JLC. Cuando oía algún rumor sobre la posibilidad de que me distinguieran con la medalla de este año, sentía por dentro una especie de turbación que, en ocasiones tengo que confesar, me ponía algo nervioso. Repasaba las personas e Instituciones a las que se les había concedido (doctor Vallina, don Luis Adaro, La Brigada de Salvamento, Sindicatos, Instituto Nacional de Silicosis, etc...) y no me parecía que yo pudiera estar a su altura. Por eso, cuando el Presidente y el Secretario del Montepío me lo comunicaron oficialmente, me llevé una inmensa alegría y fue en ese momento cuando me lo empecé a creer.

M. ¿Se considera merecedor de la misma?

JLC. Entiendo que esta pregunta la deben responder los que me la han concedido. No obstante, yo lo único que puedo decir es que desde el año 1983 que llevo trabajando con ellos, he tratado de hacerlo honradamente, no engañando a nadie y aplicando en todo momento la normativa establecida. Creo que ellos comprendieron siempre mi postura y mi forma de actuar y será por lo que me han recompensado con esta distinción.

M. No le queda mucho tiempo para jubilarse, supongo que éste será un buen broche de oro para su carrera.

JLC. Efectivamente, y como también señalé durante la entrega, nunca imaginé terminar mi carrera profesional de una forma tan brillante.

M. Haga balance de la misma.

JLC. Un balance de 37 años de profesión me llegaría casi para escribir un libro. Lo que sí os puedo decir es que en todo momento procuré, y creo que lo conseguí, hacer honor a unos principios que para mí son fundamentales:

Honradez en cuanto que, nunca engañé a nadie y siempre he dicho las cosas con toda claridad; Trabajo, porque desde que en el año 1969 íbamos otro compañero y yo a copiar lo que nos dictaban los médicos evaluadores de la incapacidad permanente hasta el día de la fecha he tratado siempre de predicar con el ejemplo; Compañerismo, ya que cuando yo llegué al Mutualismo Laboral y fui accediendo a distintos puestos me daba cuenta de lo difícil que era «sacarles las cosas» a los más veteranos. Por eso, a partir de esa experiencia, siempre he compartido mis conocimientos, muchos o pocos, con todo el mundo y he procurado colaborar con todos aquellos que me lo pidieron, tanto en el ámbito profesional como en el personal; y por último Coherencia, pues también creo haberme mantenido siempre en lo que pude haber dicho o escrito en un momento dado. Otra cosa es que, en ocasiones, no se pudiera llevar a efecto. Se dan circunstancias de personas que primero tenían una opinión y cuando pasan a ocupar determinados puestos dicen completamente lo contrario. Pero, en fin, cada uno puede hacer lo que crea más conveniente y allá cada cual con su conciencia.

JUAN MENÉNDEZ

José Antonio Postigo: «Mi recién estrenada responsabilidad como presidente de esta entidad me lleva a marcar la línea de actuación que, entiendo que debe hacerse contando con los demás, sin exclusiones de nadie»

←[de la pág. 8] a la formación de los representantes sindicales en la Junta de Gobierno, y a todos aquellos para quienes en algún momento se lo hemos pedido, incluso cuando ha tenido que desplazarse a varios lugares del territorio español. En todo momento ha estado dispuesto a enseñar lo que sabe. Como él mismo dice en ocasiones, es un profesor frustrado. Estoy seguro de que muchos de los que estamos hoy aquí reunidos, recordamos sus charlas, sus mesas redondas, sus cursos a lo largo de 23 años que lleva con nosotros. Por todo ello, Juan Luis, el Montepío de la Minería Asturiana quiere expresarte el mayor de los agradecimientos por tu inestimable colaboración, que siempre nos ha sido de gran utilidad y confiamos en poder seguir contando con ella, porque la apreciamos mucho, igual que a ti. De verdad, Juan Luis, muchísimas gracias por tu ayuda. Como bien sabes, y de sobra conocéis todos vosotros, el Montepío de la Minería Asturiana ha iniciado una nueva etapa para afrontar los desafíos que tenemos por delante. Será fundamental trabajar unidos y en equipo para lograr lo mejor para la mutualidad y los propios socios. Mi recién estrenada responsabilidad como presidente de esta entidad me lleva a marcar la línea de actuación que, entiendo que debe hacerse contando con los demás, sin exclusiones de nadie. Voy a poner todo mi empeño para que en el Montepío se actúe con transparencia, de manera meditada y buscando el consenso. La prioridad es no olvidar el sentido de esta Mutualidad, salvaguardar el espíritu que llevó a su creación, que no fue otro que favorecer a aquellos que menos recursos económicos tenían. Es cierto que los tiempos cambian y que la entidad debe ir adaptándose a ellos, pero lo fundamental es no perder de vista el objetivo de ofrecer a los mutualistas unas prestaciones económicas, fondos de pensiones, seguros de vida... y facilitarles la opción de elegir dónde pasar unos días de descanso con sus familias. De hecho, estamos impulsando las empresas del Montepío, llámense Ledesma, Roquetas o Murcia; haciendo reformas de acuerdo a las propias exigencias de los mutualistas. Por otro lado no hay que olvidar que el 50% de nuestros mutualistas son mayores de 65 años y parte de ellos no usan las prestaciones de ocio de la propia mutualidad, por lo que habrá que ir buscando nuevas fórmulas para dar una cobertura a esas personas que no utilizan los resortes que tiene la propia mutualidad. Esos mecanismos que, en muchas ocasiones, no los cubren los entes públicos, nosotros estamos moralmente obligados (y capacitados para hacerlo) a darles y potenciar lo que puedan ser las residencias de la tercera edad, además de buscar la atención prioritaria adecuada a las demandas de la propia sociedad y en consonancia con la filosofía de esta entidad. Yo estoy abierto a estudiar cualquier sugerencia o cualquier comentario. Antes de finalizar mi intervención, quisiera reiterar mi enhorabuena a Juan Luis Cabal Alonso por esta

Mejoras en marcha

Como el presidente del Montepío señaló durante su discurso, la entidad no puede dejar de lado la existencia de un importante grupo de mutualistas, mayores de 65 años que no hacen uso de las instalaciones que el Montepío pone a su disposición (bien se trate del Balneario de Ledesma, o los complejos de Murcia o Roquetas). Por ello, para dar cobertura a las necesidades de estos mutualistas, y en palabras de José Antonio Postigo, «estamos trabajando para ofrecerles unas prestaciones que, en muchos casos, deberían estar cubiertas por otras instituciones, puesto que es su obligación y no lo están haciendo. Por eso, nosotros queremos colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, con estas personas mayores de 65 años y poder ofrecérselas».

José Antonio Postigo también tiene en cuenta otro grupo de mutualistas más jóvenes, pero que tampoco hacen uso de los centros de ocio que pone a su disposición la mutualidad. Para ellos, también se está trabajando en la búsqueda de nuevas fórmulas con las que poder ofrecerles esa prestación y que se sientan satisfechos de formar parte del Montepío.

En esta línea de mejora, el presidente explicó que se están acometiendo obras de restauración y adecuación en los tres complejos de ocio que posee la mutualidad. «Somos conscientes de que hay que adaptarse a los nuevos tiempos y queremos que nuestros socios se sientan orgullosos de este patrimonio y que estén a gusto en el destino vacacional que elijan. Sobre todo, que vean sus necesidades cubiertas».

Una comida para celebrar la festividad

La celebración transcurrió en un ambiente de respeto y compañerismo. En la imagen, un momento de conversación entre los integrantes de la mesa presidencial. El presidente de la mutualidad, José Antonio Postigo, compartió sobremesa con el presidente de Hunosa, Juan Ramón García Secades, y el director general del INSS, Fidel Ferreras. Entre los asistentes a la celebración figuraba el presidente del Consejo Económico y Social, Nicolás Álvarez (1.º por la derecha). El Restaurante Latores fue el lugar elegido para celebrar la festividad de Santa Bárbara que concluyó con una comida. En la imagen, algunos de los representantes institucionales que asistieron a la convocatoria: (de izqda a dcha) Juan Ramón García Secades, presidente Hunosa; Antonio Trevín, delegado del Gobierno en Asturias y Fidel Ferreras, director general del INSS. Fotografías cedidas por Fusión 10

merecida medalla y agradecerle nuevamente todo el apoyo prestado. Muchas gracias».

Un sonoro aplauso precedió a la entrega de la placa, cuyas dimensiones dieron lugar a un irónico comentario por parte del presidente, alegando que «para cargar con esta placa, va a haber que comer una buena fabada».

El mejor broche de oro para una carrera profesional

Como no podía ser de otra manera, el homenajeado tuvo también unas palabras de agradecimiento para con la Mutualidad. Visiblemente emocionado, Juan Luis Cabal recordó cómo había sido su primera experiencia con los trabajadores del Montepío: «Desde ese primer lunes de septiembre en 1983, los representantes y funcionarios de la mutualidad me acogieron de tal forma que, respetando siempre el lugar que cada uno ocupaba, me consideraron uno más de los suyos. De hecho, en cuanto se me permitió me afilié al Montepío y disfruto encantado de su compañía en las estupendas instalaciones del Balneario de Ledesma». Destacó lo mucho que para él supone recibir un reconocimiento de estas características, «pues nunca había soñado con rematar mi carrera profesional, que estoy a punto de terminar, con este broche de oro».

«Nunca había soñado con rematar mi carrera profesional, que estoy a punto de terminar, con este broche de oro»

ENTREVISTA

«Del Montepío se debe hablar por lo que es, una institución solidaria de prestigio»

Arsenio Díaz Marentes es memoria viva del Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana. Sus 25 años de dedicación a esta entidad le avalan en experiencia y voluntad de hacer las cosas bien y de forma desinteresada. Fue uno de los artífices para que se llevara a cabo la adquisición del complejo que la mutualidad posee en Los Alcázares y compatibiliza su labor en el Montepío con la que desempeña en la Federación Minerometalúrgica de CC. OO. de Asturias dentro del área de Previsión Social. Desde el pasado mes de noviembre y al menos hasta el próximo junio desempeñará las funciones de vicepresidente, algo que según confiesa, le supone «una gran responsabilidad y un gran reto». Por **Susana Lago** • Fotografías de **Juan Menéndez**

ARSENIO Díaz

MONTEPÍO. ¿Qué supone para usted haber resultado elegido como vicepresidente de la Mutualidad?

ARSENIO DÍAZ MARENTES. Por una parte es una gran responsabilidad y por otra, un reto, dada la importancia de una institución como el Montepío. En junio se celebrará una Asamblea General, ocasión en la que, al margen de que sea una Asamblea General Ordinaria, tenemos que renovar los cargos o elegir nuevos cargos. Eso implica que, en principio, mi mandato será muy breve. No obstante, mi intención, de cara a estas próximas elecciones, es colaborar para dar un nuevo giro a la institución, dentro de los muchos que ya se han dado a lo largo de los años. Por mi parte, voy a hacer lo posible porque del Montepío sólo se hable por lo que es, una institución histórica de carácter solidario que se merece un respeto.

M. ¿Y en qué se quiere concretar ese nuevo giro?

ADM. Lo que va a implicar es que accedamos como entidad a un sector, como es el industrial-hostelero, ofertando lógicamente, lo que tenemos, que no es poco. Contamos con un complejo residencial en Murcia, otro en Roquetas de Mar y también tenemos el Balneario de Ledesma. Hasta ahora ofertábamos los servicios de estos complejos, prácticamente a los socios en exclusiva. Actualmente se nos está demandando algo más, lo que conlleva competir en igualdad de condiciones con el resto del mercado, de las empresas que componen este sector. En suma, vamos a vender el producto que nosotros tenemos. Esto va a permitir que precisamente podamos aumentar las prestaciones a los mutualistas, con los beneficios que se obtengan de la rentabilidad de esas actividades.

M. ¿Cuándo tuvo lugar su designación como vicepresidente?

ADM. El pasado mes de noviembre, en el marco de una Comisión Regional, se formalizó mi nombramiento como vicepresidente. Nombramiento realizado a propuesta del socio protector al que yo represento, la Federación Minerometalúrgica de CC. OO. de Asturias.

M. ¿Cuánto tiempo lleva vinculado al Montepío?

ADM. 5 años, con lo cual creo que conozco muy bien esta institución. Podemos asegurar que es la única en-

Arsenio Díaz Marentes fue nombrado vicepresidente del Montepío el pasado mes de noviembre. Sus 25 años de experiencia le convierten en un profundo conocedor de la entidad. Para Arsenio Díaz es importante dar cobertura a las necesidades de aquellos mutualistas que no hacen uso de las instalaciones de ocio de la mutualidad.

Marentes

Vicepresidente del Montepío de la Minería Asturiana

tidad de este tipo que queda como complementaria de las prestaciones que garantiza Seguridad Social. Hay que darse cuenta que la entidad fue creada en 1973 y nació con una idea: el reparto solidario entre los propios mutualistas y la garantía de una prestación que la Seguridad Social no cubría (pues en aquella época, la Seguridad Social lo que hacía era dar una indemnización a los pensionistas menores de 45 años, y con ese dinero se tenían que arreglar ya para toda la vida). Entonces, el Montepío lo que hizo fue capitalizarles la indemnización, a modo de prestación, y garantizarles los mismos recursos que al resto de los pensionistas. Desde entonces hasta nuestros días, la Seguridad Social, al ir creando el concepto de mínimos y garantizando ese tipo de prestaciones, el Montepío centró su labor en los fondos de pensiones (esto ocurrió en 1993) y seguir garantizando aquellas prestaciones por las que realmente se había constituido esta mutualidad. Esto supuso una evolución muy importante, rompiéndose con mitos históricos y teniendo que dar muchas explicaciones sobre por qué se hacía eso y también porque se notaba que en la sociedad el concepto de *Solidaridad* empezaba a perder consistencia.

Un experto en el área de Previsión Social

M. ¿Qué otras funciones ha desempeñado a lo largo de estos años en la institución?

ADM. Una parte importante de estos 25 años he sido portavoz de la representación del socio protector de CC. OO. en la entidad, compatibilizando esta actividad con mi responsabilidad en el área de Previsión Social de la Federación Minerometalúrgica. Esto me supone un conocimiento muy profundo de lo que es la Mutualidad, fundamentalmente porque el área de responsabilidad que tengo en la Federación está orientada a la actividad que desarrollo en el Montepío.

M. Esa experiencia le aporta mucha confianza en cuanto a que conoce perfectamente las necesidades de los socios y la manera de satisfacerlas.

Una institución solidaria

M. Recientemente, el Montepío ha firmado tres convenios con distintos colectivos, quedando de manifiesto que es una institución solidaria. ¿Cómo son las relaciones de la mutualidad con otras instituciones?

ADM. Hemos firmado un convenio de colaboración con CC.OO. de Asturias; otro con UGT de Asturias y un tercero con una asociación de taxistas, a través del cual concertamos la cesión de plazas para utilizar en las instalaciones de carácter lúdico que tenemos (el Balneario de Ledesma, Los Alcázares y Roquetas de Mar). Asimismo, estamos en conversaciones con empresas y entidades bancarias de Asturias para propiciar acuerdos similares. Pretendemos también llegar a acuerdos con el INSERSO y la ONCE, para que puedan utilizar las instalaciones del Residencial de Roquetas de Mar, dado que ya teníamos un acuerdo similar con ellos, pero en el Balneario de Ledesma. Hemos querido hacerlo extensivo a Roquetas de Mar porque estamos llevando a cabo en el mismo, unas obras de rehabilitación. De todos es sabido que, tanto el INSERSO como la ONCE necesitan que se haya llevado a cabo la pertinente eliminación de barreras arquitectónicas en las instalaciones. Eso por ejemplo, en el Residencial de Los Alcázares, no sería posible, porque se trata de viviendas dispersas y lo que exigen tanto el INSERSO como la ONCE es poder tener un control total y absoluto sobre las personas, que estén localizables y que les ofertes no sólo el alojamiento, sino también pensión alimenticia completa. Las gestiones están muy adelantadas, fundamentalmente con el INSERSO. Pensamos que hacia el mes de abril estarán ya en condiciones las obras, como para poder avanzar en la firma del convenio.

M. Lleva trabajando por y para los mutualistas bastantes años, ¿qué espera aportar ahora como vicepresidente del Montepío?

ADM. Creo que a través de mi experiencia, puedo decir qué cosas se pudieron haber hecho y no se hicieron en su momento, y que por avatares de la vida en ese momento no se pudieron abordar. Actualmente, las condiciones son inmejorables para hacer frente a esos retos que nos marcábamos años atrás (al menos en la última década) y sabemos lo que podemos hacer, cómo y cuándo debemos ponerlo en marcha. Tanto el actual presidente como yo, podemos consolidar la mutualidad de una manera definitiva.

M. ¿Qué otras facetas tiene Arsenio, además de su dedicación al Montepío?

ADM. Como suelo decir, me considero un todoterreno. Con independencia de mi responsabilidad en la Federación Minerometalúrgica de CC.OO. de Asturias, soy también el presidente de una asociación de vecinos en Sta. Cruz de Mieres. Somos la parroquia con más antigüedad del concejo de Mieres (con 1.242 habitantes); tenemos un poblado minero de los más históricos de este país, como es el caso de Bustiello. Llevo 28 años viviendo allí y me enganchó la historia del pueblo. Lo cierto es el que el tiempo libre de que dispongo es prácticamente inexistente. Pero yo los fines de semana y las vacaciones los respeto. Llevo quince años pasando las vacaciones en las instalaciones que tenemos en Los Alcázares.

El complejo residencial de Los Alcázares, en Murcia, es el lugar de veraneo para Arsenio Díaz desde hace 15 años.

ADM. La experiencia de estos años me demuestra que nuestro país, a pesar de que sigue siendo muy solidario, también necesita soluciones para todos los colectivos. El Montepío no se mantiene al margen de estas situaciones. Por eso es muy importante que conectemos con nuestros socios en la búsqueda de soluciones, de manera que tenemos que seguir profundizando en los servicios que actualmente ofertamos. Servicios que, si bien cubren las necesidades de buena parte de nuestros socios, existe un grupo muy importante de los mismos que no utilizan estos servicios. Es por ello que estamos trabajando en la búsqueda de una solución que satisfaga esta deficiencia. Nosotros, como Montepío y mutualidad que somos de prima fija, no podemos obviar esta circunstancia. La solución que estamos explorando pasaría por generar un tipo de prestación o compensación para que este colectivo, que no es pequeño, también se pueda beneficiar.

M. Pero los socios han de saber que la mutualidad va un poco más allá y les ofrece un plus de atenciones/calidad. Desde la dirección se facilita cumplida información de asuntos importantes para ellos, como por ejemplo los salarios normalizados.

ADM. Al margen de la colaboración que tenemos habitualmente con la Seguridad Social, nos dimos cuenta

de que los mutualistas demandaban otro tipo de prestaciones. Empezamos creando esta revista, como medio de comunicación que permitiera mantener un contacto permanente y directo con ellos; introdujimos una serie de modificaciones, como podía ser una información directa y accesible a través de las Juntas Locales, con un programa de atención personalizada a los mutualistas y recientemente hemos creado una página web sobre la mutualidad.

M. ¿Qué funciones tendrá que asumir como nuevo vicepresidente de la Mutualidad?

ADM. El cometido que tengo asignado es la atención de las tareas diarias de la mutualidad, coordinando junto con el presidente y el secretario los trabajos, y estar muy pendiente de todo lo relacionado con la participación de la Mutualidad en todos aquellos sitios donde estamos representados. En definitiva, es una labor de trabajo diario y de coordinación de tareas.

M. ¿Tiene algún referente como modelo a seguir?

ADM. El referente que tengo es el de la formación que recibí a través de mi sindicato sobre el área de la Previsión Social que también ha sido mi área de trabajo en el Montepío. Este referente del que hablo parte de la honestidad, la honradez y el sentido de las cosas bien hechas.

M. Durante los últimos tiempos el Montepío minero se ha visto atacado por diferentes personas y situaciones, aunque parece que ya está pasando la tormenta. ¿Son conscientes los mutualistas del patrimonio que les ofrece esta institución?

ADM. Los mutualistas tienen que estar tranquilos, ya que el patrimonio del Montepío permanece salvaguardado, al margen de estos intereses especulativos. Lo que sí es cierto es que cuando se está en la situación en la que nosotros estamos, de autogestión, se tienen todo tipo de presiones; somos algo muy peculiar y por tanto muy codiciado. Estas actitudes especulativas ni han conseguido desestabilizarnos ni lo conseguirán. No es cierto que haya un colectivo de mutualistas que estén demandando mayor transparencia o mayor información, pero sí es cierto que hay un grupo de mutualistas honrados y que efectivamente quieren que la mutualidad se transforme y que funcione incluso si cabe, mejor de lo que ya está funcionando. Este grupo tiene mi máximo respeto, pero desde luego no respetamos a los que azuzan por detrás, que son quienes están provocando esas situaciones de las que hablamos, porque entendemos que van detrás de otra cosa. Insisto a los mutualistas en que deben permanecer tranquilos, porque el patrimonio y la consolidación de la mutualidad se han logrado a base del esfuerzo de todos y no vamos a permitir que nadie nos lo arrebate.

«La transparencia y el consenso deben de ser la constante de la entidad para que funcionen bien las cosas»

M. Transparencia y consenso son dos de las herramientas básicas — según el presidente, José Antonio Postigo—, para conseguir que el Montepío mantenga el espíritu y los objetivos con los que se creó. ¿Qué más hace falta?

ADM. La transparencia y el consenso deben de ser la constante de la entidad para que funcionen las cosas. Yo añadiría que también es muy importante la honestidad, la participación, la lealtad y el sentido de la responsabilidad para la consecución de todos los retos que tenemos por delante. Estos son, a mi entender, los conceptos básicos con los que se tiene que mover la mutualidad.

La autogestión, una garantía de salvaguarda

M. ¿Cuál es el mensaje que deben percibir los mutualistas respecto a los servicios y prestaciones que les ofrece el Montepío?

ADM. Las prestaciones están garantizadas a través del reglamento interno de prestaciones. Como es sabido en 2004 se consolidaron las prestaciones a través de un reglamento, que fue aprobado por la dirección general de Seguros y la Consejería de Economía del Principado. Por tanto, las prestaciones que estamos dando están garantizadas a través del reglamento de prestaciones y nuestro patrimonio, que es mucho, está controlado por los propios socios, por los mutualistas, a través de las personas que ellos eligen. El Montepío es una entidad autogestionada por sus socios y eso le otorga un peso muy importante, dentro y fuera de nuestra región.

M. ¿Le genera alguna inquietud su nueva función dentro de la mutualidad?

ADM. Ninguna, dado que yo llegué al Montepío en 1981, con la intención de trabajar por la mutualidad de una manera desinteresada, con el objetivo de contribuir a la mejora de la misma, aportando mis conocimientos. Esta noble causa es la que yo pienso seguir aplicando, sea cual sea el papel que me toque desempeñar en esta mutualidad.

LOS ALCÁZARES

Precios para mutualista Temporada 2007

MES	Duplex Fase V	APG APB Fase VI	APM	APQ
Enero a marzo	294	257	253	253
Abril a mayo	313	277	271	271
Junio	352	325	325	308
Julio-agosto Mes	872	793	768	700
Julio-agosto Quincena	507	451	439	399
Septiembre	668	596	569	535
Septiembre 1.ª quincena	422	399	256	348
Septiembre 2.ª quincena,	335	309	270	250
Octubre a diciembre	294	257	253	253

Solicitudes: para los meses de julio, agosto y septiembre, antes del 13 de abril. Resto del año, solicitar con dos meses de antelación

Temporada alta: ..... Julio a septiembre
Temporada media: .... Abril a junio
Temporada baja: ..... Octubre a marzo

Mínimo temporada baja-media
1 noche..... 50 €
2 noches ..... 101 €
3 noches ..... 139 €
De 4 a 10 días..... 142 €
De 11 a 14 días ..... 176 €

Precio garaje
Enero a junio de 2007-octubre a diciembre de 2007

	Mes	Quincena
Garaje Sótano	22,00 €	16,00 €
AF5-C	14,00 €	8,00 €
Patio-P	7,00 €	5,00 €

Precio garaje julio-agosto-septiembre de 2007

	Mes	Quincena
Garaje Sótano	44,00 €	28,00 €
AF5-C	28,00 €	17,00 €
PATIO-P	14,00 €	10,00 €

Precios de autobús (1/1/07 a 31/12/07)

	Ida	Ida/Vuelta
Murcia	50,00 €	100,00 €

ROQUETAS DE MAR

Precios temporada 2007

(Enero a diciembre)

Solicitudes: para los meses de julio, agosto y septiembre, antes del 13 de abril. Resto del año, solicitar con dos meses de antelación

		Mutualistas
Enero, Febrero, Marzo y Abril	Mes	286
	Quincena	190
Mayo	Mes	339
	Quincena	216
Junio	Mes	618
	Quincena	402
Julio/Agosto	Mes	989
	Quincena	618
Septiembre	Mes	741
	1.ª quincena	494
	2.ª quincena	445
Octubre	Mes	308
	Quincena	204
Noviembre/Diciembre	Mes	286
	Quincena	190

Julio y agosto	
N.º de noches	Precio
1 a 20	Parte proporcional de la quincena
21 a 30	Parte proporcional del mes

Resto del año	
N.º de noches	Precio
1	34 €
2	62 €
3	93 €
4 a 10	134 €
11 a 14	Quincena
15 a 20	Parte proporcional de la quincena
21 a 30	Parte proporcional del mes

BALNEARIO DE LEDESMA

Servicio entre Asturias y el Balneario de Ledesma

Solicitudes: del 26 de febrero de 2007 al 2 de marzo del 2007, activos
del 5 de marzo de 2007 al 9 de marzo del 2007, pensionistas

Rutas establecidas:

	Salida	Llegada (Asturias)	Lugar	Parada	Llegada al balneario
1.ª Ruta	8:15	19:45	Rozadas	Después del puente	13:30
	8:20	19:35	San Julián	En la recta de Nava	
	8:30	19:25	Nava	Escuelas viejas	
	8:40	19:15	Pola de Siero	Plaza de Abastos	
	9:00	18:45	Oviedo	Estación de autobuses Alsa	
2.ª Ruta	8:30	19:30	Laviana	Alcotán	13:30
	8:35	19:27	Barredos	Frente al economato Hunosa	
	8:37	19:25	Blimea	Alcotán (frente a Café Diaz)	
	8:40	19:20	Sotrondio	Alcotán	
	8:45	19:10	El Entrego	Alcotán	
	9:10	18:45	Mieres	Ayuntamiento	
	9:15	18:35	Figaredo	Cuarteles	
3.ª Ruta	8:55	19:05	Ciaño	Alcotán	13:30
	9:00	18:55	Sama	Plaza la Salve	
	9:10	18:45	La Felguera	Estación de autobuses	
4.ª Ruta	9:00	19:00	Cabañaquinta	Alcotán	13:30
	9:10	18:50	Moreda	Junto a la Bombilla	
	9:15	18:45	Caborana	Junto a la iglesia	
	9:20	18:40	Santa Cruz	Parada Alsa	
	9:25	18:35	Puente de Ujo		
	9:30	18:30	Pola de Lena	Plaza Circular	
5.ª Ruta	8:45	19:15	Gijón	Junto al Edificio Gota de Leche	13:30
	9:15	18:45	Oviedo	Estación autobuses Alsa	

Observaciones: ☛ **Las paradas se respetarán según están establecidas en este escrito.**
☛ **Los horarios de llegada están tomados en base a la salida del balneario, a las 14:30 horas, y son susceptibles de variación por las condiciones del tráfico.**

Menores

- Nacidos desde 01/01/2001: 105 €/ turno (de 2 a 6 años). En caso de repeteción se les considerará como los nacidos entre 01/01/1995 y 31/12/2000.
- Nacidos desde 01/01/1995 al 31/12/2000: (en habitación tipo Doble Baño) (de 7 a 12 años)

Temporada alta: (66,63%) ..... 366,30 €
Temporada media: (71,61%) ..... 324,47 €
Temporada baja: (82,12%)..... 236,19 €

Mutualistas de paso

- Precio en habitación doble con baño y pensión completa: 37,13 € por persona y día.
- Almuerzo día de salida: 11 € por persona.

Precio de tratamiento termal mínimo

- Tratamiento termal mínimo: ..... 108 €
- Tratamiento termal mínimo junior: .. 86 €

Observaciones generales:

- Los repetidores de Turno pagarán lo que

corresponda a sus padres en la temporada que se encuentren.

- Los nacidos anteriormente al 01/01/1995 pagarán lo que le corresponda a sus padres en la Temporada en que se encuentren.

Nietos:

- Solamente podrán acompañar a los abuelos, en las condiciones especiales de mutualistas, los hijos de mutualistas. Pagarán igual que si acompañaran a sus padres.
- Los nietos, hijos de un «no mutualista» pagarán como particulares.
- Asimismo quedarán obligados en el momento de su incorporación, a la presentación en la Recepción del Balneario, de una fotocopia del último libramiento del padre y una fotocopia del Libro de Familia en el que figure inscrito.

Padres de mutualistas

- Solamente podrán asistir en las condiciones especiales del Montepío, los padres de mutualistas que sean **pensionistas de otras actividades**.
- Pagarán un **mínimo de 672 € por PAX**
- Al resto se les considerará como **particulares.**

Nota: a los repetidores de Turno se les incrementará en un 10% el precio establecido en temporada.

Funcionarios

- A los funcionarios directamente relacionados con el Montepío, se les mantendrán las condiciones de precios de los mutualistas. Los no relacionados con el Montepío abonarán 672 € por persona, según acta en vigor de los órganos de gobierno de fecha 30/03/01.
- Los padres de funcionarios **abonarán como mínimo 672 € por PAX.**

Repetidores

- En caso de que existiera alguna plaza, los **repetidores** pagarán el **tope de temporada alta** y aumentará en un 10% el precio establecido, cuando se repita en temporada alta o por segunda vez.

Observaciones:

- El módulo base se aplicará en función de la categoría de la habitación que se ocupe y por el número de PAX que ocupen dicha habitación.
- Cuando una suite sea ocupada por mutualistas, el porcentaje de pago se incremen-

Precios aproximativos de máximos y mínimos por temporadas según tipo de habitación, para 2007:

Tipo habitación		Temporada alta Máximo	Temporada alta Mínimo	Temporada media Máximo	Temporada media Mínimo	Temporada baja Máximo	Temporada baja Mínimo
		58,88%	**60,29%**	**64,44%**	**72,13%**	**72,13%**	**83,34%**
Individual	1 pax	557,03	541,63	496,32	412,34	412,34	289,93
	2 pax	410,23	399,87	369,37	312,84	312,84	230,45
Doble	2 pax	453,41	441,56	406,70	342,11	342,11	247,94
	3 pax	418,87	408,21	376,83	318,70	318,70	233,95
Triple	2 pax	453,41	441,56	406,70	342,11	342,11	247,94
	3 pax	430,38	419,33	386,79	326,50	326,50	238,61
	4 pax	395,84	385,97	356,92	303,09	303,09	224,62
Cuádruple		**51,12%**	**52,76%**	**57,78%**	**66,96%**	**66,96%**	**80,41%**
	2 pax	539,12	524,66	480,38	399,41	399,41	280,78
		58,74%	**60,17%**	**64,33%**	**72,02%**	**72,02%**	**83,26%**
	3 pax	448,81	437	402,63	339,11	339,11	246,27
	4 pax	425,70	414,69	382,66	323,45	323,45	236,90
	5 pax	396,82	386,81	357,69	303,86	303,86	225,18
	6 pax	373,71	364,51	337,71	288,19	288,19	215,81
Apart. 4		**58,73%**	**60,17%**	**65,33%**	**72,88%**	**72,88%**	**83,94%**
	2 pax	570,22	554,10	496,30	411,74	411,74	287,87
		58,58%	**60,02%**	**65,21%**	**72,77%**	**72,77%**	**83,87%**
	3 pax	519,71	505,40	453,81	378,67	378,67	268,33
		57,83%	**59,25%**	**64,44%**	**72,13%**	**72,13%**	**83,34%**
	4 pax	462,23	450,30	406,70	342,11	342,11	247,94
	5 pax	444,52	433,19	391,77	330,40	330,40	240,95
	6 pax	426,81	416,07	376,83	318,70	318,70	233,95
Apart. 2 (1316-1416)		**58,31%**	**59,77%**	**64,99%**	**72,48%**	**72,48%**	**83,53%**
	1 pax	604,11	586,74	524,62	435,49	435,49	303,99
	2 pax	475,71	462,83	416,79	350,73	350,73	253,27
	3 pax	452,36	440,30	397,18	335,32	335,32	244,04
	4 pax	411,50	400,87	362,87	308,35	308,35	227,90

Cuando el alojamiento sea en los apartamentos turísticos del n.º 5011 al 5030, los precios aquí establecidos tendrán un incremento de 5 € por persona sobre el total de la estancia.

tará en 10 puntos con respecto al que le correspondería en otro tipo de habitación o apartamento.

- Si una habitación doble es ocupada por una sola persona, el porcentaje de pago se incrementará en 5 puntos.
- A los mutualistas que acudan al Balneario en fines de semana, días sueltos entre semana o para estancias inferiores a 14 días, el precio tipo diario por PAX será de 37,13 €. En Semana Santa o puentes, el precio será de 52 €, niños de 3 a 6 años 7 €, de 7 a 12 años 29 €; no obstante, este precio podrá aumentar o disminuir al aplicar los distintos módulos base en función de la categoría y de las personas que ocupen la habitación o apartamento.

Temporadas

	Desde	Hasta
Temporada baja	07/02/2007 07/10/2007	21/04/2007 12/12/2007
Temporada media	22/04/2007 02/09/2007	23/06/2007 06/10/2007
Temporada alta	24/06/2007	01/09/2007

- Cuando el alojamiento sea en los apartamentos turísticos del n.º 5011 al 5030 los precios establecidos en tabla tendrán un incremento de 5 € por persona sobre el total de la estancia.

Condiciones de las reservas

- Cuando un apartamento o habitación de 4 plazas sea ocupado por dos personas mayores, acompañados por niños menores de 6 años, los mayores abonarán el 80% del precio total del apartamento o habitación; igual tratamiento tendrán cuando dicho apartamento o habitación sea ocupado por dos personas solamente.
- Aquellos clientes que se incorporen en calidad de mutualistas y estén dados de baja en el Montepío abonarán la estancia devengada como si de un **privado** se tratara.
  Se establecen fianzas de reservas de plaza en las cuantías siguientes:
  - Montepío: 70 €/Plaza
  - Particulares: 130 €/Plaza

  Estos importes se deducirán de la facturación definitiva.
- Las fianzas correspondientes deberán hacerse efectivas una vez que la Junta Local disponga de la correspondiente carta de Confirmación de Reserva y Documento de Ingreso enviado desde el Balneario de Ledesma. **Si 20 días antes de la fecha de incorporación no se ha ingresado la correspondiente fianza, queda anulada la adjudicación de dichas plazas.**

NOTAS:

- Toda modificación en las cartas de admisión, bien sea en nombres, fechas, números de plazas, etc... deberán ser necesariamente selladas y firmadas por la Junta correspondiente, y que de no ser así, quienes se personen en el Balneario sin este requisito, tendrán el tratamiento de **particulares**, aplicándoles la tarifa correspondiente.
- Todas las reservas que, habiendo efectuado la fianza correspondiente y sean anuladas o cambiadas para otro mutualista u otro turno, deberán enviarse (**Carta de confirmación y documento de ingreso de fianza**) desde la Junta Local correspondiente a la Recepción del Balneario de Ledesma y en caso de no incorporación no se procederá a su devolución, exceptuando aquellos casos de fuerza mayor, tales como enfermedad grave o fallecimiento y previa justificación (documento) oficial al respecto.

DERRAMAS 2007

Categoría	Código	Año 2007 Derrama 1%	Año 2007 Derrama 2%	Año 2006 Derrama 1%	Año 2006 Derrama 2%
A.T.S. Auxiliar	2415	26,40 €	52,90 €	25,70 €	51,50 €
A.T.S. Iniciación	2515	27,70 €	52,40 €	26,90 €	51,00 €
A.T.S. jefe	2215	28,40 €	54,00 €	27,60 €	52,50 €
A.T.S. sub-jefe	2315	26,10 €	52,30 €	25,40 €	50,90 €
Administrador	8102	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Agregado técnico	1215	28,50 €	58,80 €	27,70 €	57,20 €
Agregado técnico 3.ª	3317	25,50 €	48,30 €	24,80 €	47,00 €
Agregado técnico de 1.ª	3111	28,50 €	54,90 €	27,70 €	53,40 €
Agregado técnico de 2.ª	3211	25,50 €	48,30 €	24,80 €	47,00 €
Almacenero	5513	20,40 €	37,70 €	19,80 €	36,70 €
Almacenero principal	5415	20,40 €	37,70 €	19,80 €	36,70 €
Analista de informática	4112	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Aprendiz (pinche)	7611	18,80 €	35,10 €	18,30 €	34,10 €
Aprendiz minero	6601	20,60 €	38,40 €	20,00 €	37,40 €
Apuntador de madera	5515	23,20 €	43,70 €	22,60 €	42,50 €
Artillero	6103	30,40 €	58,80 €	29,60 €	57,20 €
Aserrador	7315	21,50 €	43,00 €	20,90 €	41,80 €
Aserrador	7411	23,20 €	43,70 €	22,60 €	42,50 €
Asistente Social	2519	28,00 €	53,10 €	27,20 €	51,70 €
Asistente Social Auxiliar	2419	28,00 €	53,10 €	27,20 €	51,70 €
Asistente Social Jefe	2219	28,00 €	53,10 €	27,20 €	51,70 €
Asistente Social Principal	2119	28,00 €	53,10 €	27,20 €	51,70 €
Asistente Social Sub-Jefe	2319	28,00 €	53,10 €	27,20 €	51,70 €
Auxiliar Administrativo	4511	21,90 €	41,20 €	21,30 €	40,10 €
Auxiliar Organización	3602	27,30 €	51,80 €	26,60 €	50,40 €
Auxiliar Organización	3612	27,30 €	51,80 €	26,60 €	50,40 €
Auxiliar Topografía	3603	22,80 €	42,90 €	22,20 €	41,70 €
Auxiliar Topografía	3613	21,90 €	41,00 €	21,30 €	39,90 €
Ayudante Artillero	6306	28,60 €	55,30 €	27,80 €	53,80 €
Ayudante Barrenista	6305	27,20 €	54,40 €	26,50 €	52,90 €
Ayudante de Oficio	7418	21,30 €	39,70 €	20,70 €	38,60 €
Ayudante Electromecánico	6408	23,10 €	43,50 €	22,50 €	42,30 €
Ayudante Mecánico	6506	21,60 €	40,40 €	21,00 €	39,30 €
Ayudante Minero (+ 3)	6406	22,10 €	44,20 €	21,50 €	43,00 €
Ayudante Minero (- 3)	6505	22,10 €	44,20 €	21,50 €	43,00 €
Ayudante Técnico Sanitario Principal	2115	28,40 €	54,00 €	27,60 €	52,50 €
Barrenista	6202	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Bombero	6501	26,10 €	49,40 €	25,40 €	48,10 €
Bombero	7517	21,30 €	39,80 €	20,70 €	38,70 €
Caballista	6407	24,40 €	46,80 €	23,70 €	45,50 €
Caballista	6417	23,50 €	45,00 €	22,90 €	43,80 €
Calcador	3614	19,80 €	36,90 €	19,30 €	35,90 €
Caminero	7319	21,20 €	42,30 €	20,60 €	41,10 €

Categoría	Código	Año 2007 Derrama 1%	Año 2007 Derrama 2%	Año 2006 Derrama 1%	Año 2006 Derrama 2%
Caminero	6300	21,90 €	43,80 €	21,30 €	42,60 €
Codificador de datos	4315	26,20 €	49,80 €	25,50 €	48,40 €
Comportero Señalista	7413	23,20 €	43,70 €	22,60 €	42,50 €
Comportero Señalista	7312	22,30 €	44,50 €	21,70 €	43,30 €
Conductor de 1.ª	5414	23,80 €	46,20 €	23,20 €	44,90 €
Conductor de 2.ª	5511	22,80 €	43,10 €	22,20 €	41,90 €
Conductor de Tren	7417	21,30 €	39,80 €	20,70 €	38,70 €
Conserje	5512	19,00 €	37,90 €	18,50 €	36,90 €
Cuadrero Herrador	7414	22,50 €	42,50 €	21,90 €	41,30 €
Delineante Principal	3416	21,90 €	41,00 €	21,30 €	39,90 €
Delineante proyectista	3315	21,90 €	41,00 €	21,30 €	39,90 €
Dependiente Economatos	5413	22,20 €	41,60 €	21,60 €	40,50 €
Dependiente Principal Economatos	5311	21,60 €	40,40 €	21,00 €	39,30 €
Diplomado ciencias Empresariales	2420	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Diplomado Ciencias Empresariales Jefe	2220	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Diplomado Ciencias Empres. Ppal.	2120	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Diplomado Ciencias Empres. Subjefe	2320	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Electromecánico de 1.ª	6203	25,00 €	50,00 €	24,30 €	48,60 €
Electromecánico de 2	6304	24,40 €	46,20 €	23,70 €	44,90 €
Embarcador	6502	24,30 €	45,70 €	23,60 €	44,50 €

		Año 2007		Año 2006	
Categoría	Código	Derrama 1%	Derrama 2%	Derrama 1%	Derrama 2%
Embarcador Señalista	630D	24,30 €	45,70 €	23,60 €	44,50 €
Embarcador Señalista	6404	25,00 €	47,10 €	24,30 €	45,80 €
Encargado de Servicio	3405	28,90 €	57,90 €	28,10 €	56,30 €
Encargado de Servicio	3415	26,50 €	50,30 €	25,80 €	48,90 €
Encargado de Servicio Lampistería	3418	22,80 €	42,90 €	22,20 €	41,70 €
Enfermero	5614	21,60 €	40,30 €	21,00 €	39,20 €
Entibador	6302	24,10 €	48,00 €	23,40 €	46,70 €
Especialista de Tajo Mecanizado	6207	26,40 €	50,10 €	25,70 €	48,70 €
Especialista Tajo Mecanizado	8000	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Facultativo Minas Auxiliar	2402	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Facultativo Minas Auxiliar	2412	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Facultativo Minas Exterior	1212	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Facultativo Minas Iniciación	2502	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Facultativo Minas Iniciación	2512	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Facultativo Minas Interior	1202	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Facultativo Minas Jefe	2202	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Facul. minas ppal. gerente	2102	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Facultativo Minas Principal-Gerente	2112	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Facultativo Minas Sub-Jefe	2302	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Facultativo Minas Sub-Jefe	2312	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Facultivo Minas Jefe	2212	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Fogonero de Caldera Fija	7514	21,00 €	38,90 €	20,40 €	37,80 €
Fogonero de Ferrocarril	7416	22,90 €	43,10 €	22,30 €	41,90 €
Frenero Enganchador	6503	22,80 €	43,10 €	22,20 €	41,90 €
Geologo Exterior	1312	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Geólogo Interior	1302	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Geólogo Interior	1102	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Graduado Social	1216	29,70 €	56,60 €	28,90 €	55,10 €
Graduado Social Auxiliar	2416	28,20 €	53,60 €	27,40 €	52,10 €
Graduado Social Iniciación	2516	29,00 €	55,20 €	28,20 €	53,70 €
Graduado Social Jefe	2216	29,70 €	56,60 €	28,90 €	55,10 €
Graduado Social Principal	2116	29,70 €	56,60 €	28,90 €	55,10 €
Graduado Social Sub-Jefe	2316	28,20 €	53,60 €	27,40 €	52,10 €
Guarda jurado	5514	25,50 €	48,30 €	24,80 €	47,00 €
Guardabarrera	5616	22,90 €	43,10 €	22,30 €	41,90 €
Ing. Téc. Fac. Minas Perito Ind. Jefe	2J02	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ing. Téc. Fac. Minas Perito Ind. Auxiliar	2A01	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Auxiliar	2A02	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Auxiliar	2A11	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Auxiliar	2A12	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Principal	2P11	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Principal	2P12	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Principal	2P14	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Principal	2P13	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Principal	2P15	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Principal	2P16	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Principal	2P17	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €

		Año 2007		Año 2006	
Categoría	Código	Derrama 1%	Derrama 2%	Derrama 1%	Derrama 2%
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Principal	2P18	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Sub-Jefe	2S01	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Sub-Jefe	2S11	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Sub-Jefe	2S02	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ing. Téc. Fac. Minas Per. Ind. Sub-Jefe	2S12	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ing. Téc. Fac. Minas y Perito Ind. Ppal.	2P01	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc. Fac. Minas y Perito Ind. Ppal.	2P02	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc. Fac. Minas y Perito Ind. Ppal.	2P03	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc. Fac. Minas y Perito Ind. Ppal.	2P04	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ing. Téc. Fac. Minas y Perito Ind. Ppal.	2P05	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ing. Téc. Fac. Minas y Perito Ind. Ppal.	2P06	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ing. Téc. Fac. Minas y Perito Ind. Ppal.	2P07	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ing. Téc.-Fac. Minas y Perito Ind. Jefe	2J01	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc.-Fac. Minas y Perito Ind. Jefe	2J11	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ing. Téc.-Fac. Minas y Perito Ind. Jefe	2J12	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ingeniero de Telecomunicaciones	1313	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ingeniero Industrial	1112	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ingeniero Minas Exterior	1111	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ingeniero Minas Interior	1101	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ingeniero Técnico Auxiliar	2401	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ingeniero Técnico Auxiliar	2411	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ingeniero Técnico Exterior	1211	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ingeniero Técnico Iniciación	2501	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ingeniero Técnico Iniciación	2511	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ingeniero Técnico Interior	1201	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Ingeniero Técnico Jefe	2211	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ingeniero Técnico Jefe	2201	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ingeniero Técnico Principal	2101	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ingeniero Técnico Principal	2111	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ingeniero Técnico Sub-Jefe	2301	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Ingeniero Técnico Sub-Jefe	2311	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Intendente MercantiL	1119	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Jefe Administrativo	1213	29,30 €	56,50 €	28,50 €	55,00 €
Jefe Administrativo de 1.ª	4111	28,90 €	57,80 €	28,10 €	56,20 €
Jefe Administrativo de 2	4211	27,00 €	51,40 €	26,30 €	50,00 €
Jefe de Equipo	7111	25,80 €	49,00 €	25,10 €	47,70 €
Jefe Despacho Economato de 1.ª	5111	23,50 €	44,40 €	22,90 €	43,20 €
Jefe Despacho Economato de 2.ª	5211	23,50 €	44,40 €	22,90 €	43,20 €
Jefe Equipo Mantenimiento	6104	29,00 €	56,10 €	28,20 €	54,60 €
Jefe Guardas Jurados	5411	26,20 €	49,80 €	25,50 €	48,40 €
Lampistero	7216	23,50 €	44,40 €	22,90 €	43,20 €
Lavador	7313	22,20 €	41,80 €	21,60 €	40,70 €
Licenciado Ciencias de la Información	1311	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Licenciado Ciencias del Trabajo	1316	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Licenciado en Ciencias Biológicas	1315	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Licenciado en Ciencias Económicas	1117	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Licenciado en Ciencias Físicas	1116	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €

		Año 2007		Año 2006	
Categoría	**Código**	**Derrama 1%**	**Derrama 2%**	**Derrama 1%**	**Derrama 2%**
Licenciado en Ciencias Químicas	1115	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Licenciado en Derecho	1113	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Licenciado en Filosofía y Letras	1118	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Maestro 1.º Enseñanza Auxiliar	2418	21,90 €	40,80 €	21,30 €	39,70 €
Maestro 1.º Enseñanza Iniciación	2518	21,00 €	38,90 €	20,40 €	37,80 €
Maestro 1.º Enseñanza Jefe	2218	21,90 €	40,80 €	21,30 €	39,70 €
Maestro 1.º Enseñanza Principal	2118	21,90 €	40,80 €	21,30 €	39,70 €
Maestro 1.º Enseñanza Sub-Jefe	2318	21,90 €	40,80 €	21,30 €	39,70 €
Maestro de Servicio	3302	29,40 €	56,10 €	28,60 €	54,60 €
Maestro de Servicio	3314	26,50 €	50,30 €	25,80 €	48,90 €
Maestro de Taller	3313	26,50 €	50,30 €	25,80 €	48,90 €
Maestro Industrial	3316	28,10 €	53,40 €	27,30 €	51,90 €
Maestro Industrial titulado	3312	28,10 €	53,40 €	27,30 €	51,90 €
Maquinista compresor	6504	23,50 €	45,00 €	22,90 €	43,80 €
Maquinista de arranque	6301	26,40 €	50,10 €	25,70 €	48,70 €
Maquinista de balanza o plano	6403	25,00 €	47,10 €	24,30 €	45,80 €
Maquinista de compresor	7516	21,00 €	39,20 €	20,40 €	38,10 €
Maquinista de extracción	5112	28,00 €	53,10 €	27,20 €	51,70 €
Maquinista de extracción(hasta el 2002)	5212	28,00 €	53,10 €	27,20 €	51,70 €
Maquinista de ferrocarril	7217	21,90 €	41,20 €	21,30 €	40,10 €
Maquinista de plano o balanza	7415	21,00 €	39,20 €	20,40 €	38,10 €

		Año 2007		Año 2006	
Categoría	**Código**	**Derrama 1%**	**Derrama 2%**	**Derrama 1%**	**Derrama 2%**
Maquinista de tracción	6303	22,80 €	43,70 €	22,20 €	42,50 €
Maquinista de tractor o grúa	7314	22,20 €	41,60 €	21,60 €	40,50 €
Mecanógrafo	4512	23,50 €	44,40 €	22,90 €	43,20 €
Médico	1114	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Minero de 1.ª	6101	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Monitor	3501	25,70 €	51,30 €	25,00 €	49,90 €
Monitor	3511	25,00 €	47,10 €	24,30 €	45,80 €
Monitor principal	3402	25,70 €	51,30 €	25,00 €	49,90 €
Monitor principal	3412	24,30 €	45,70 €	23,60 €	44,50 €
Mozo de almacén o economato	7518	21,30 €	39,70 €	20,70 €	38,60 €
Oficial 1.ª Construcción	7215	25,10 €	47,50 €	24,40 €	46,20 €
Oficial 1.ª Electricista (exterior)	7214	23,40 €	46,80 €	22,80 €	45,50 €
Oficial 1.ª Electrónico	7218	23,40 €	44,30 €	22,80 €	43,10 €
Oficial 1.ª Mecánico	7211	25,10 €	47,50 €	24,40 €	46,20 €
Oficial 1.ª Oficio exterior	7219	24,30 €	45,70 €	23,60 €	44,50 €
Oficial 1.ª Oficio interior	6209	26,20 €	49,80 €	25,50 €	48,40 €
Oficial 2.ª Construcción	7318	21,90 €	41,20 €	21,30 €	40,10 €
Oficial 2.ª Electricista (exterior)	7317	21,90 €	41,20 €	21,30 €	40,10 €
Oficial 2.ª Mecánico	7311	20,80 €	41,50 €	20,20 €	40,40 €
Oficial 2.ª Oficio exterior	7412	22,50 €	42,50 €	21,90 €	41,30 €
Oficial 2.ª Oficio interior	6402	23,50 €	44,40 €	22,90 €	43,20 €

		Año 2007		Año 2006	
Categoría	**Código**	**Derrama 1%**	**Derrama 2%**	**Derrama 1%**	**Derrama 2%**
Oficial Administrativo de 1.ª	4311	25,50 €	48,30 €	24,80 €	47,00 €
Oficial Administrativo de 2.ª	4411	22,20 €	44,40 €	21,60 €	43,20 €
Oficial de Mantenimiento	6204	25,50 €	48,30 €	24,80 €	47,00 €
Oficial de Mantenimiento	7212	23,00 €	46,20 €	22,40 €	44,90 €
Oficial Delineante	3514	21,90 €	41,00 €	21,30 €	39,90 €
Oficial Electricista de 1.ª (interior)	630A	25,50 €	48,30 €	24,80 €	47,00 €
Oficial Electricista de 2.ª (interior)	6409	22,80 €	43,10 €	22,20 €	41,90 €
Oficial Eléctrico de Explotación	630C	25,50 €	48,30 €	24,80 €	47,00 €
Oficial Eléctrico Principal Explotación	6206	25,50 €	50,90 €	24,80 €	49,50 €
Oficial Electromecánico de 1.ª	7213	23,50 €	47,10 €	22,90 €	45,80 €
Oficial Electromecánico de 2	7316	23,40 €	44,30 €	22,80 €	43,10 €
Oficial Laboratorio	3515	21,30 €	39,80 €	20,70 €	38,70 €
Oficial Mecánico de 1.ª-Electrome. 1.ª	6308	25,50 €	48,30 €	24,80 €	47,00 €
Oficial Mecánico de 2.ª-Electromec. 2	6405	22,80 €	43,10 €	22,20 €	41,90 €
Oficial Mecánico de Explotación	630B	25,50 €	48,30 €	24,80 €	47,00 €
Oficial Mecánico Principal Explotación	6205	25,50 €	48,30 €	24,80 €	47,00 €
Oficial Organización	3502	24,40 €	46,80 €	23,70 €	45,50 €
Oficial Organización	3512	27,00 €	51,40 €	26,30 €	50,00 €
Oficial Principal Laboratorio	3417	21,90 €	41,00 €	21,30 €	39,90 €
Oficial Principal Organización	3403	24,40 €	46,80 €	23,70 €	45,50 €
Oficial Principal Organización	3413	25,50 €	48,30 €	24,80 €	47,00 €
Oficial Principal Topografía	3404	22,80 €	43,10 €	22,20 €	41,90 €
Oficial Principal Topografía	3414	22,50 €	42,50 €	21,90 €	41,30 €
Oficial Sondista	6307	23,20 €	46,40 €	22,60 €	45,10 €
Oficial Topografía	3503	22,80 €	43,10 €	22,20 €	41,90 €
Oficial Topografía	3513	22,50 €	42,50 €	21,90 €	41,30 €

		Año 2007		Año 2006	
Categoría	**Código**	**Derrama 1%**	**Derrama 2%**	**Derrama 1%**	**Derrama 2%**
Operador de Cuadro	7112	25,80 €	49,00 €	25,10 €	47,70 €
Operador de Informática	4314	27,90 €	52,90 €	27,10 €	51,50 €
Ordenanza	5613	19,90 €	37,30 €	19,40 €	36,30 €
Peón	7512	22,20 €	41,60 €	21,60 €	40,50 €
Peón Especialista	7511	20,70 €	38,60 €	20,10 €	37,50 €
Perforista	4412	28,70 €	54,50 €	27,90 €	53,00 €
Periodista	1218	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Perito Industrial Auxiliar	2403	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Perito Industrial Auxiliar	2413	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Perito Industrial Iniciación	2513	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Perito Industrial Iniciación	2503	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Perito Industrial Jefe	2203	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Perito Industrial Jefe	2213	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Perito Industrial Principal	2103	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Perito Industrial Principal	2113	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Perito Industrial Sub-Jefe	2303	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Perito Industrial Sub-Jefe	2313	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Perito Mercantil Auxiliar	2414	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Perito Mercantil Iniciación	2514	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Perito Mercantil Jefe	2214	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Perito Mercantil Principal	2114	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Perito Mercantil Sub-Jefe	2314	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Personal de Limpieza	7513	21,60 €	41,60 €	21,00 €	40,50 €
PersonaL Limpieza Salarios Zona Centro	7613	16,60 €	29,50 €	16,10 €	28,70 €
Pesador de Báscula (Madera)	5611	19,60 €	39,30 €	19,10 €	38,20 €
Picador	6201	30,40 €	58,80 €	29,60 €	57,20 €
Portero	5612	21,30 €	39,70 €	20,70 €	38,60 €
Posteador	6102	30,50 €	58,80 €	29,70 €	57,20 €
Profesor Mercantil	1217	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Profesor Mercantil Auxiliar	2417	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Profesor Mercantil Iniciación	2517	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Profesor Mercantil Jefe	2217	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Profesor Mercantil Principal	2117	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Profesor Mercantil Sub-Jefe	2317	30,70 €	58,80 €	29,90 €	57,20 €
Programador de Informática	4212	27,20 €	54,50 €	26,50 €	53,00 €
Señalista de Ferrocarril	7515	22,90 €	43,10 €	22,30 €	41,90 €
Taquimecanógrafo	4312	26,20 €	49,80 €	25,50 €	48,40 €
Telefonista	5615	20,60 €	38,40 €	20,00 €	37,40 €
Tomador de Muestras	3601	21,30 €	39,80 €	20,70 €	38,70 €
Tomador Muestras	3611	21,00 €	39,20 €	20,40 €	38,10 €
Traductor	4313	26,20 €	49,80 €	25,50 €	48,40 €
Tubero	6309	22,30 €	44,60 €	21,70 €	43,40 €
Veterinario	1110	31,70 €	60,50 €	30,80 €	58,90 €
Vigilante 1.ª	3311	26,90 €	53,80 €	26,20 €	52,30 €
Vigilante 1.ª	3301	30,50 €	58,80 €	29,70 €	57,20 €
Vigilante 2.ª	3411	28,80 €	55,30 €	28,00 €	53,80 €
Vigilante 2.ª	3401	30,30 €	58,80 €	29,50 €	57,20 €

Novedades Legislativas en materia de I. R. P. F.

El pasado 29 de Noviembre se publicó en el B. O. E. la nueva Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del I. R. P. F., que entró en vigor el 1 de enero de 2007. Esta ley introduce cambios relevantes en el tratamiento de los planes de pensiones y en su regulación fiscal.

Los aspectos más significativos en materia de planes de pensiones son:

a) Se modifican los límites de aportación, que, además, pasan a ser conjuntos para aportaciones de partícipes y promotor en planes de tipo empleo.

b) Se flexibilizan las formas de cobro una vez producida la jubilación.

c) Se permitirá seguir realizando aportaciones tras la jubilación para la contingencia de jubilación, en tanto en cuanto no se cobre prestación alguna por dicha contingencia

d) Se crean dos nuevas contingencias por las que es posible percibir prestaciones: la dependencia severa y la gran dependencia.

Y, en los aspectos fiscales, son:

a) Las aportaciones que se realicen a partir de 1 de enero de 2007 no gozarán de derecho a reducción del 40 % si se percibe en forma de capital. Sí las que se hayan realizado antes de 31 de diciembre de 2006.

b) La deducibilidad de aportaciones realizadas a partir de 1 de enero de 2007 tendrá como límite el 30% de los rendimientos del trabajo y actividades económicas (50% para mayores de 50 años).

c) Se regula expresamente la exención en patrimonio de los derechos económicos de los planes una vez se es beneficiario (actualmente, sólo se indicaba dicha exención para los partícipes).

Para mayor información, pase por las Juntas Locales.

Análisis del Fondo de Pensiones

Distribución del patrimonio a 31-12-06 (sin derivados)

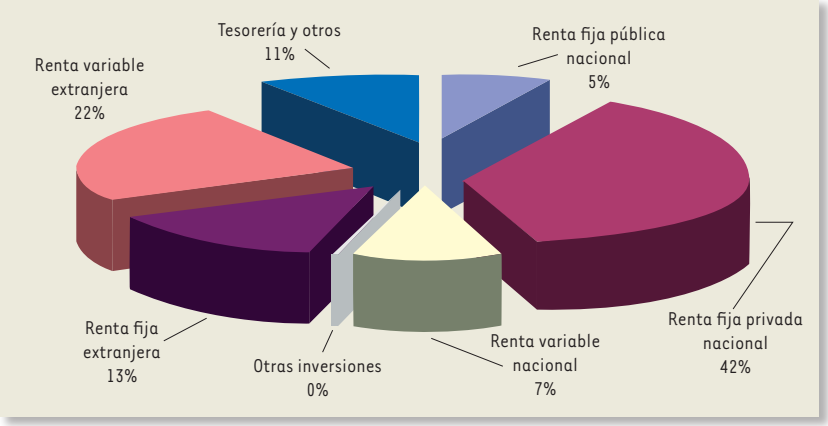

Distribución del patrimonio según riesgos (incluye derivados)

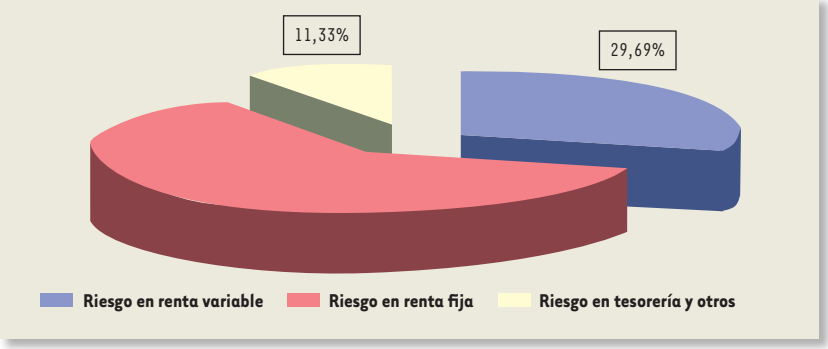

Distribución del patrimonio a 31-12-06

	Importe	%
Inversión en materiales	0,00	0,00%
Cartera interior	**12.048.829,14**	**53,51%**
Renta Fija Pública	1.067.790,73	4,74%
Renta Fija Privada	9.340.023,32	41,48%
Renta Variable	1.633.515,09	7,25%
Otras Inversiones	7.500,00	0,03%
Cartera exterior	**7.903.613,77**	**35,10%**
Renta Fija	2.992.141,11	13,29%
Renta Variable	4.911.472,66	21,81%
Activos mercado monetario	**1.775.835,97**	**7,89%**
Tesorería	**718.184,15**	**3,19%**
Otras cuentas	**71.950,96**	**0,32%**
Patrimonio	**22.518.413,99**	**100,00%**
Derivados comprados Cartera Interior	**140.960,00**	**0,63%**
Derivados comprados Cartera Exterior	**0,00**	**0,00%**
Derivados vendidos Cartera Interior	**0,00**	**0,00%**
Derivados vendidos Cartera Exterior	**0,00**	**0,00%**

Evolución del valor liquidativo

Valor liquidativo a 31/12/2005	**9,6147033**
Valor liquidativo a 31/12/2006	**10,0818821**
Rentabilidad durante 2006	**4,86%**

Cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social

La Comisión de las Comunidades Europeas en su *Recomendación* de 19 de septiembre de 2003, recomienda a los Estados miembros la introducción en sus disposiciones legislativas, reglamentarias o administrativas de la lista de enfermedades cuyo origen profesional se ha reconocido científicamente, que pueden dar lugar a indemnización y que deben ser objeto de medidas preventivas.

Dichas enfermedades figuran en el anexo I de la Recomendación, señalando, de igual forma, que procuren introducir en sus disposiciones aquellas enfermedades que no figuren en el citado anexo, pero, por ser su origen y carácter profesional puedan establecerse, en particular si dicha enfermedad viene recogida en el anexo II.

En base a estos argumentos y ante la necesidad de modificar el cuadro de enfermedades profesionales vigente (Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo), se aprueba por Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre (BOE de 19 de diciembre) el nuevo cuadro.

El Real Decreto y consecuentemente el cuadro, entran en vigor el 1 de enero de 2007.

En el anexo I se establecen seis grupos a saber:

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por anhelación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.

En el anexo II, provocadas por los distintos agentes señalados en el anexo I, se establece una lista de 41 enfermedades en total cuyo origen profesional se sospecha y cuya inclusión en el cuadro podría contemplarse en el futuro (por citar alguna, discopatías de la columna dorso lumbar, enfermedades producidas por el frío, afecciones broncopulmonares debidas a fibras sintéticas, et..).

Teniendo en cuenta que se trata de un cuadro de enfermedades muy amplio, remitimos al lector a nuestra página Web www.mmma.es

Bases Normalizadas de Cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Minería del Carbón de la zona primera – Asturias, para el ejercicio 2006

LAS BASES NORMALIZADAS para el ejercicio 2006 han sido fijadas por la Orden TAS/3549/2006, de 16 de noviembre, en vigor desde el 21 de noviembre de 2006, día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con independencia de los efectos retroactivos que serán del primero de enero del mismo año.

Las diferencias de cotización que resulten de la aplicación de las nuevas bases, respecto de aquellas por las que se cotizó durante el año 2006, se ingresarán en la forma y plazos establecidos en la Resolución de 17 de noviembre de 2006 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, cuyo último plazo finalizará el día 31 del mes de julio de 2007.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (Secretaría General de la Mutualidad de la Minería del Carbón), procederá a la revisión de oficio de las prestaciones que hayan sido calculadas en función de las bases normalizadas del año anterior.

Interior	
I. Personal técnico titulado	
Geólogo	95,27
Ing. superior	95,27
Ing. tco., facultat., perito auxiliar	95,27
Ing. tco., facultat., perito jefe	95,27
Ing. tco., facultat., perito ppal.	95,27
Ing. tco., facultat., perito subjefe	95,27
Vigilante de primera	95,01
Vigilante de segunda	95,27

II. Personal técnico no titulado	
Auxiliar de topografía	87,43
Encargado de servicio	95,27
Jefe de equipo de mantenimiento	87,09
Maestro de servicio	85,06
Monitor de primera	84,52
Oficial de topografía	66,35
Oficial ppal organ. de servicios	84,66
Oficial ppal. de topografía	69,72
Oficial tco. organ. de servicios	93,23
Vigilante de primera	95,27
Vigilante de segunda	95,27
III. Personal obrero	
Artillero	95,27
Ayudante artillero	95,27
Ayudante barrenista	89,57
Ayudante mecánico	77,05
Ayudante minero	75,09
Ayudante de oficio electromecánico	73,87
Ayudante de picador	95,27
Barrenista	95,27
Bombero	85,92
Caballista	86,98
Caminero de primera	73,01
Electromecánico de primera	82,26
Electromecánico de segunda	90,91
Embarcador	74,11
Embarcador señalista	71,92
Entibador	79,11
Especialista de tajo mecanizado	95,27
Frenero o Enganchador	60,98
Maquinista de arranque	87,75
Maquinista tracción y extracción	69,09
Minero de primera	95,27
Oficial electricista de primera	78,05
Oficial electricista de segunda	70,09
Oficial eléctrico explotación	78,00
Oficial eléctrico principal	85,22
Oficial eléctrico ppal. explotación	83,89
Oficial mantenimiento	81,24
Oficial mecánico explotación	75,92
Oficial mecánico primera	74,85
Oficial mecánico principal	83,97
Oficial mecánico ppal. explotación	81,60
Oficial mecánico segunda	69,51
Oficial oficio de primera	86,71
Oficial oficio de segunda	73,06
Oficial sondista	77,12
Picador	95,27
Posteador	95,27
Tomador de muestras	67,84
Tubero de primera	73,49

Exterior	
IV. Personal técnico titulado	
Ayudante tco. sanitario	87,16
Ayudante tco. sanitario ppal.	95,27
Ayudante tco. sanitario jefe	89,53
Ayudante tco. sanitario subjefe	86,09
Diplomado ciencias empresariales	73,20
Geólogo	95,27
Graduado social	88,93
Graduado social ppal.	95,27
Graduado social jefe	95,27
Graduado social subjefe	88,71
Ing. Industrial	95,27
Ing. superior	95,27
Ing. tco., facultat., minas ppal.	95,27
Ing. tco., facultat., perito jefe	95,27
Ing. tco., facultat., perito subjefe	95,27
Ing. tco., facultat., perito aux.	95,27
Ing. tco. Informática Subjefe	95,27
Licenciado	95,27
Maestro industrial	95,27
Maestro primera enseñanza	95,27
Médico	95,27
Perito industrial	95,27
Perito mercantil	66,52
Perito mercantil ppal.	95,27
Profesor mercantil	91,50
Profesor mercantil ppal.	95,27
Profesor mercantil jefe	95,27
Profesor mercantil subjefe	95,01
V. Personal técnico no titulado	
Agregado tco. de primera	78,41
Agregado tco. de segunda	69,50
Agregado tco. de tercera	63,98
Encargado de servicio	78,94
Jefe de servicio o taller	95,01
Maestro de servicio o taller	84,28
Monitor ppal.	68,27
Oficial de laboratorio	58,07
Oficial ppal. organ. de servicios	74,48
Oficial tco. organ. de servicios	93,19
Tomador de muestras	55,96
Vigilante de primera	90,45
Vigilante de segunda	95,27
VI. Personal obrero	
Aserrador de 1ª	71,99
Caminero	69,66
Compresorista	58,40
Conductor de tren	57,50
Electromecánico de primera	77,49
Electromecánico de segunda	75,33
Jefe de equipo	73,69
Lampistero de primera	70,03

Lavador de primera	66,59
Lavador de segunda	92,24
Maquinista de ferrocarril	64,33
Maquin. tracción/grúa/pala carga.	69,43
Maquinsta plano o balanza	59,88
Oficial electrónico de primera	94,51
Oficial mantenimiento	75,99
Oficial mecánico de primera	79,94
Oficial mecánico de segunda	68,43
Oficial oficio de primera	82,19
Oficial oficio de segunda	77,95
Oficial primera construcción	80,84
Oficial primera electricista	77,09
Oficial primera oficios varios	93,19
Oficial segunda construcción	61,66
Oficial segunda electricista	67,49
Oficial segunda oficios varios	80,33
Operador de Cuadro	70,04
Peón especialista	63,16
Pesador de báscula	64,70
VII. Peones	
Peón	78,60
Personal de limpieza	76,99
VIII. Personal administrativo de economato y de servicios auxiliares	
Almacenero	59,27
Almacenero ppal.	58,77
Analista de informática	95,27
Auxiliar administrativo	60,72
Cond. ómnibus y camión 1.ª	80,23
Conduc. turismo, camión 5 tn 2.ª	68,41
Conserje	62,50
Dependiente ppal. economato	59,42
Dtor., Gerente, Apoderado adm.	95,27
Enfermero	47,47
Guarda jurado	74,83
Jefe administrativo de segunda	91,56
Jefe despacho economato de 1ª	71,10
Jefe despacho economato de 2ª	66,19
Maquinista de extracción	91,16
Oficial administrativo de primera	78,80
Oficial administrativo de segunda	76,89
Operador de informática	85,87
Ordenanza	53,79
Programador de informática	90,86

REVALORIZACIÓN DE PENSIONES 2007

El Real Decreto 1578/2006, de 22 de diciembre, establece la revalorización de pensiones del Sistema de la Seguridad Social, siguiendo las previsiones contenidas en la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

La revalorización se aplica a las pensiones de incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad y en favor de familiares del Sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, causadas con anterioridad al 1 de enero de 2007.

Se revalorizarán en el 2 por 100, de la siguiente forma:

Se toma el importe mensual de la pensión que debió percibir en 2006, una vez actualizada de acuerdo con el IPC real de dicho ejercicio (2,6%) excluyendo, en su caso, el complemento a mínimos.

Sobre esta cantidad se aplicará el 2% y, en el supuesto de que no alcanzase el mínimo establecido en la tabla y se acreditasen los requisitos exigidos, se complementaría la pensión hasta alcanzar dicho mínimo.

Ejemplo de un pensionista que supera el mínimo:

Pensión en diciembre de 2006	900,00 €
Revalorizaciones años anteriores	220,00 €
Total	**1.120,00 €**

2% s/1.120 € = 22,40 € de revalorización año 2007, comenzando a percibir a partir del 1 de enero de 2007 el importe de 1.142,40 € mensuales.

Ejemplo de un pensionista que no llega al mínimo:

Pensión en diciembre de 2006	300,00 €
Revalorizaciones años anteriores	150,00 €
Complemento a mínimos con cónyuge a cargo en diciembre de 2006	119,07 €
Total	**569,07 €**

Se excluye el complemento a mínimos y tenemos:

Pensión	300,00 €
Revalorizaciones	150,00 €
Total	**450,00 €**

2% s/450 € = 9 € de revalorización año 2007.

¿Cómo queda esta pensión a partir de enero de 2007?:

Pensión	300,00 €
Revalorizaciones	159,00 €
Complemento a mínimos con cónyuge a cargo para 2007	147,06 €
Total	**606,06 €**

Especial referencia a las pensiones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:

Las pensiones por incapacidad permanente o muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional se perciben en 12 mensualidades. Sin embargo las revalorizaciones que se van aplicando todos los años se cobran en 14 (este importe —gratificación extraordinaria— se incluye en los meses de junio y noviembre).

$$\frac{\text{Pensión inicial} \times 12 + \text{revalorizaciones} \times 14}{14} = \text{Pensión a revalorizar}$$

Pensión a revalorizar x 2% = revalorización año 2007.

Ejemplo:
Pensionista que percibe:

Pensión ..... 700,00 €
Revalorizaciones ..... 250,00 €
Total..... 950,00 €

700 x 12 ..... 8.400,00 €
250 x 14 ..... 3.500,00 €
Total .....11.900,00 €

11.900 : 14 = 850,00 € mensuales.
850,00 x 2% = 17 € revalorización año 2007.

¿Cómo queda la pensión para el año 2007?

Pensión .....700,00 €
Revalorizaciones.....267,00 €
Total ..... 967,00 €

¿Cómo la cobrará?

Todos los meses del año 967,00 € y los meses de junio y noviembre, esta cantidad de 967 € más 267 € en concepto de gratificación extraordinaria. Por lo que cobraría en estos meses: 967 € + 267 € = 1.234 €.

Cuantías mínimas de las pensiones para el año 2007

Clases de pensiones		Euros mes		Euros año	
		Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo
Jubilación	Con 65 años o más años	606,06	493,22	8.484,84	6.905,08
	Menor de 65 años	566,41	459,57	7.929,74	6.433,98
Incapacidad permanente	Gran Invalidez	909,09	739,83	12.727,26	10.357,62
	Absoluta	606,06	493,22	8.484,84	6.905,08
	Total con 65 o más años	606,06	493,22	8.484,84	6.905,08
	Total «cualificada» entre 60 y 64 años	566,41	459,57	7.929,74	6.433,98
	Parcial de AT con 65 o más años	606,06	493,22	8.484,84	6.905,08
Viudedad	Con 65 años, con cargas familiares o con discapacidad en grado o superior al 65%	493,22		6.905,08	
	Entre 60 y 64 años	459,57		6.433,98	
	Menor de 60 años	366,74		5.134,36	
Orfandad	Por beneficiario	149,13		2.087,08	
	Por beneficiario menor de 18 años con una minusvalía igual o superior al 65 %	312,43		4.374,02	
	Absoluta, el mínimo se incrementará en 5.134,36 €/año, distribuidos, en su caso, entre los beneficiarios				
Favor de familiares	Por beneficiario	149,13		2.087,82	
	Si no existe viuda ni huérfano pensionistas:				
	1 beneficiario con 65 años.	383,84		5.373,76	
	1 beneficiario, menos de 65 años	361,41		5.059,74	
	Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno se incrementará en el importe que resulte de prorratear 3.046,54 €/año entre el número de beneficiarios				
Prestaciones por hijo a cargo mayor de 18 años minusválido	Con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por 100	312,43		3.749,16	
	Con un grado de minusvalía igual o superior al 75 por 100 y necesitado del concurso de otra persona para la realización de los actos esenciales de la vida	468,65		5.623,80	
Pensiones no concurrentes del extinguido SOVI		338,84		4.743,76	
No contributivas - 1 Beneficiario		312,43		4.374,02	
Limite de ingresos para tener derecho al complemento por mínimos				7.576,84	6.495,29
Límite máximo de pensión = 2.290,59 € en 14 pagas, es decir, 32.068,26 € en cómputo anual **Gran invalidez = 50 por 100 sobre el importe de la pensión**					

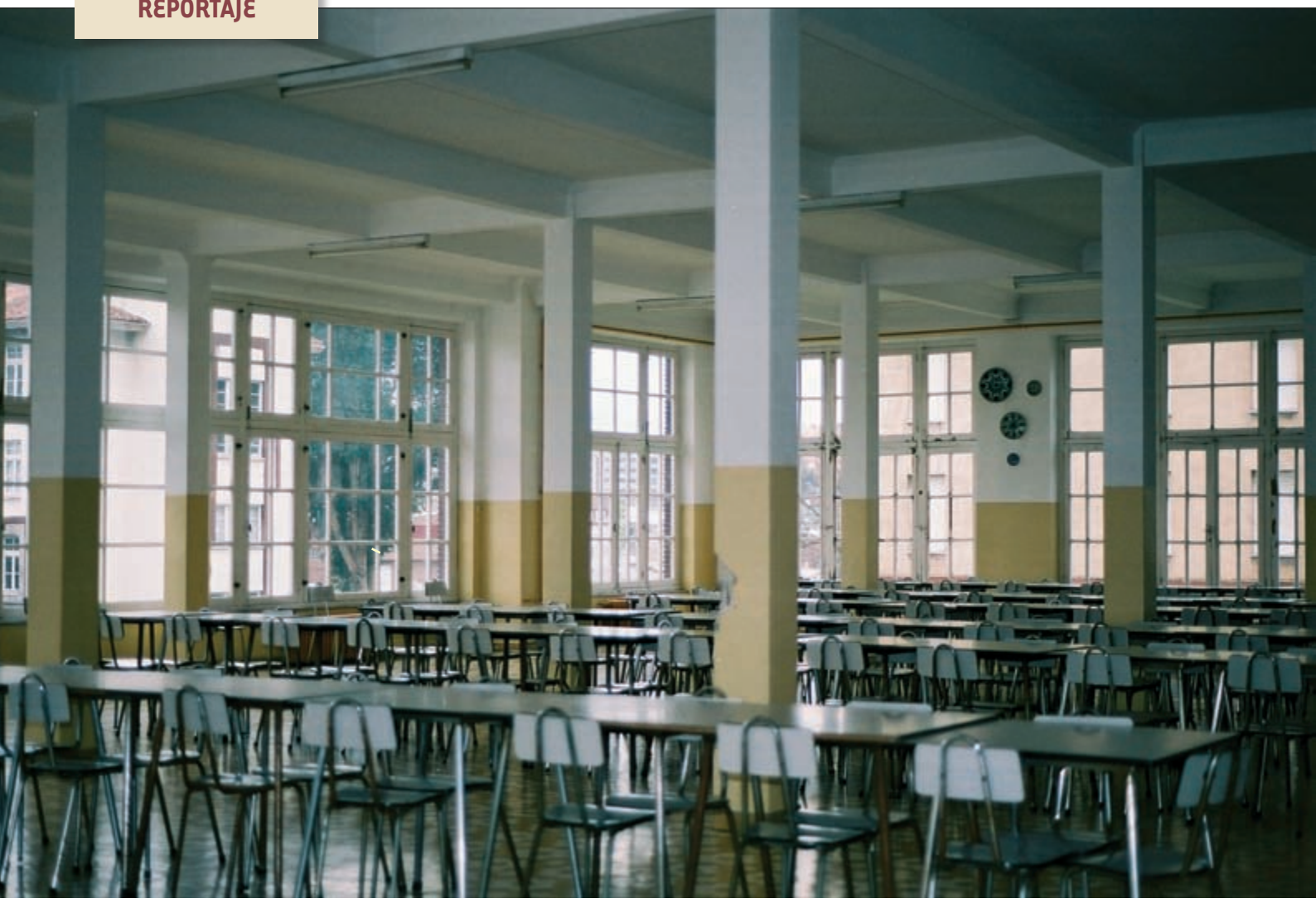

El orgullo educat

Hace más de ochenta años a Manuel Llaneza ya le rondaba en la cabeza la idea de cómo responder a un problema que padecía la población minera: la desatención que sufrían los hijos de los mineros del carbón muertos o incapacitados por accidente de trabajo o enfermedad profesional. Tras años de lucha, finalmente el Orfanato Minero se hizo realidad. Por **Estefanía Díaz Viteri** • Fotografías de **Elena Lobo**

El comedor conserva el mismo aspecto que hace décadas, cuando el orfanato llegó a alojar hasta 500 niños.

Los orígenes: la lucha por un fin social

Ya en la segunda década del siglo pasado, Manuel Llaneza tenía en mente la solución idónea para «dar una respuesta a un problema de la población minera»: el cuidado y educación de los numerosos niños huérfanos que dejaba la dura vida de la mina en la región, en un lugar amplio cerca del campo, donde los jóvenes pudieran desarrollarse íntegramente como personas.

Pero eso no fue posible hasta 1929, cuando se publica el decreto oficial que crea el orfanato. El texto decía así:

«Se establece en Oviedo, con el nombre de Orfanato de Mineros Asturianos una institución benéfico-docente, sometida a la jurisdicción del Ministro de Fomento y bajo la dependencia inmediata del Director General de Minas y Combustibles. Es misión primordial de esta institu-

ción acoger a los hijos de los obreros de las minas de carbón de Asturias que hayan perecido a consecuencia de accidentes de trabajo, o que, por tal causa, sufran incapacidad total permanente, y atender a sus necesidades físicas, morales e intelectuales, ajustándose a las normas vigentes en los establecimientos del Estado. Constituyen los ingresos del Orfanato de Mineros Asturianos (aparte de subvenciones del Gobierno, aportaciones, donativos y legados que eventualmente se hagan en su favor) un canon de 0,25 pesetas por tonelada de carbón en estado de venta extraído de las minas de Asturias, que se crea por disposición del R. D. y que se entiende a devengar desde el 1.º de Julio de 1929».

Se establece así el comúnmente llamado *canon del carbón*: las empresas aportaban obligatoriamente una cantidad fija por tonelada de hulla producida. Se trataba de un componente de aportación indirecta de los trabajadores. En aquel momento la cantidad se fijó en 25 céntimos por tonelada de carbón, que posteriormente se fue incrementando.

Al año siguiente se publica otro decreto que incluye los estatutos y establece la composición del Patronato que se hará cargo del hospicio. Entre sus miembros, destacan tres vocales representantes de los obreros. En aquel primer Patronato éstos fueron los líderes sindicales Manuel Llaneza, Belarmino Tomás y Amador Fernández.

Antes de que las instalaciones situadas en Villamejil comenzasen a funcionar, la institución ya cubrió las necesidades prioritarias de los niños. En

ivo de la minería

1932 comenzaron a alojarse los primeros menores. Lo más urgente era su supervivencia física: la alimentación y atención médica de los menores. La parte docente se puso en marcha más tarde. En abril de 1934 son convocadas las primeras plazas para profesores.

Las colonias de verano

Una parte importante en la educación de los menores según los preceptos inspiradores del orfanato es el contacto con la realidad, con lo que hay más allá de la escuela. En este sentido, hay que destacar las colonias escolares. En 1931 se organiza el primer campamento, que tiene lugar en Salinas, y otro en Pola de Gordón. Precisamente en esta última colonia estaba el histórico líder comunista Horacio Fernández Inguanzo, «El Paisano», durante la Guerra Civil. Al acercarse las tropas nacionales al campamento, Inguanzo pidió permiso para traer a los niños a Oviedo, y se unió a las tropas republicanas.

En los años cuarenta se empieza a construir la colonia en Villamanín (León), en la que numerosos niños disfrutaron de unos días de descanso. El objetivo de estas colonias se enmarcaba dentro del postulado de la formación continua, permitiendo a los menores aprender otras cosas y estar en contacto con la naturaleza.

Manuel Llaneza fue uno de los impulsores del orfanato minero. Una placa recuerda su labor.

Unas ideas pedagógicas novedosas

«Educar en la tolerancia y la perfección, con una refinada educación integral y moderna, de acuerdo con la más selecta pedagogía, imprimiendo los más sensibles matices de un refinado ambiente familiar». Ése era el lema principal que imbuyeron en el orfanato el propio Llaneza y Ernesto Winter, el primer director.

El proyecto de Winter se vio influido por modernas ideas europeas y por la Institución Libre de Enseñanza, a la que estaba estrechamente vinculado. Se apostaba por una educación laica dentro del medio natural y por un desarrollo personal en función de las posibilidades de cada uno. La escuela debía ser lo más

parecida posible a la vida y por ello, por ejemplo, las clases debían ser mixtas, porque en el mundo real no había esta separación. Los maestros debían educar en lugar de instruir, enseñar a los niños a aprender por si solos, a pensar y no a memorizar. Se pretendía que los hijos de los mineros tuvieran mejores oportunidades que sus padres gracias a una completa formación.

En el orfanato todo estaba pensado al milímetro. La elección de los terrenos en la falda del Naranco: un terreno soleado en el campo, pero a la vez cerca de la ciudad; unos pabellones comunicados entre sí, orientados de una manera determinada; la amplitud de las ventanas; los amplios espacios para realizar ejercicio físico…

Los niños recibían una educación basada en los preceptos de la Institución Libre de Enseñanza.

La incautación y la vuelta a la normalidad

En 1937 gran parte de las instalaciones fueron confiscadas para ser utilizadas «como hospital», pasando a ser la sede del Hospital Provincial de Asturias». Permanecieron al servicio del hospicio la escuela, el pabellón de puericultura y el chalé del director. Por suerte, el entonces director, Jesús A. Graña, logró convencer a los obreros de la Diputación para que no se habilitara un quirófano en el chalé, pudiendo instalarse en él las oficinas y servir como vivienda a algunas niñas.

La ocupación supuso un grave impedimento para el funcionamiento del orfanato, ya que fue necesario reducir el número de internos, no pudiendo superarse durante esa época los 150 acogidos. El resto de los niños debieron permanecer en sus casas, recibiendo una ayuda económica y atención médica gratuita.

La incautación, que se preveía provisional, fue reduciéndose poco a poco hasta 1963, cuando el orfanato recupera el total de su infraestructura. Pero los veinticinco años de incautación hicieron mella en las instalaciones, que se encontraban deterioradas por lo que fueron necesarias algunas reformas.

No fue hasta aproximadamente finales de los años setenta cuando el Patronato, concretamente, los sindicatos mineros, recupera su capacidad de gestión y decisión y se normalizan las actividades. Durante estos años de máxima actividad, el orfanato llegó a tener hasta 500 niños alojados.

Nuevos problemas

Pero la normalidad duró poco tiempo. Con la incorporación de España en la Unión Europea en 1986 se presentan nuevas dificultades para el orfanato. Por normativa europea el canon de las empresas pasa a ser voluntario. Hasta entonces, el llamado canon del carbón había cubierto sin problemas todos los gastos del Patronato.

La reestructuración que sufre el sector del carbón supone una caída en la fuente de ingresos de orfanato. Aún más tarde se da una circunstancia positiva para el conjunto de la sociedad, pero negativa para el orfanato: la universalización de las pensiones, concretamente la muy sustancial mejora en el caso de la minería. Además, la estructura de la educación pública llega ahora a más lugares y por tanto, un mayor número de niños se ven beneficiados. Por otro lado, la caída demográfica también afectó al orfanato. Los resultados económicos eran negativos, ya que había menos ingresos y los gastos seguían siendo prácticamente los mismos.

Por otra parte, la Consejería de Educación, teniendo en cuenta el escaso número de alumnos —aproximadamente unos 60 alumnos para 18 profesores—, empezó a cuestionar el concierto que mantenía con el colegio. Las pérdidas seguían acumulándose.

En 1996 el orfanato pasa a constituirse como Fundación Docente de Minero Asturianos, al adaptarse a la nueva Ley de Fundaciones. La situación fue empeorando al ser cada vez menor el número de alumnos. Se decidió entonces abrir la escuela a otros niños: a alumnos externos, y a internos aunque no de familias mineras, con un coste económico. También se puso en marcha la residencia universitaria y de licenciados en Medicina que preparan el MIR, que en la actualidad sigue funcionando con unos cuarenta jóvenes.

Ernesto Winter, un hombre ilustrado que vio truncada su vida en el orfanato

El ingeniero y ensayista Ernesto Winter fue el primer director del orfanato. Winter era un hombre vinculado a la Institución de Libre Enseñanza. Dentro de su labor literaria destacan una serie de artículos y libros relacionados con la situación de los trabajadores de aquella época. En 1930 fue nombrado director del Orfanato Minero, donde pudo poner en práctica sus ideas pedagógicas. Con su familia ocupó el chalé, que aún se conserva en Villamejil. En 1932 fue nombrado miembro del Consejo de Cultura de la República, junto con otras personalidades, como Antonio Machado.

La Guerra Civil cambió la historia del hospicio y además truncó la vida de su primer director: Winter y su hijo mayor fueron fusilados al amanecer del 7 de noviembre de 1936, en las propias instalaciones del orfanato, por un grupo de sublevados contra la República.

El chalé fue ocupado por el primer director, Ernesto Winter, quien fue asesinado junto a su hijo en 1936.

El orfanato se situó en un sitio privilegiado en la falda del Naranco y a la vez cerca de la ciudad.

Los maestros debían educar en lugar de instruir, enseñar a los niños a aprender por si solos, a pensar y no a memorizar. Se pretendía que los hijos de los mineros tuvieran mejores oportunidades que sus padres gracias a una formación integral

La necesidad de un cambio: «Esto se acaba»

La Consejería de Educación plantea la retirada del concierto que mantenía con el centro, ante la falta de alumnos, y el Patronato consigue que se haga progresivamente, en tres años, perdiendo un aula por curso. «Éste es el último año de vida del colegio: sólo queda un aula de 4º de secundaria», explica el Gerente de la Fundación, Dimas Suárez. En esos momentos había que buscar una salida, «porque si no, esto se acaba».

Las noticias en la prensa hablaban de largas listas de espera en las residencias para mayores y discapacitados, y el Patronato inició negociaciones con la Consejería de Bienestar Social. «A nosotros nos pareció que era una forma de hacer confluir dos intereses: el de ellos y el nuestro de invertir y actuar en un campo de clara composición social», explica el gerente. Tras unas largas conversaciones, finalmente se firmó un convenio el pasado mes de julio con el Principado, en virtud del cual tres de los cuatro pabellones centrales se remodelarían para albergar dos residencias de discapacitados y una residencia para personas mayores. Por otra parte, y también dentro del acuerdo, está previsto convertir el chalé en una unidad de primera acogida para adolescentes.

JUAN MENÉNDEZ

El Secretario de Administración y Servicios Sociales de CC.OO. de Asturias, José Antonio González López, en el centro de la imagen, firmó el convenio por parte de la organización sindical. A la izquierda, el Presidente del Montepío, José Antonio Postigo, y a la derecha, el vicepresidente de la Mutualidad, Arsenio Díaz.

Los afiliados de CC. OO. podrán acceder a las plazas sobrantes de los tres destinos vacacionales del Montepío

El Montepío firmó recientemente un convenio con el sindicato CC. OO. para ofrecer a los afiliados de dicha organización la posibilidad de acceder a las plazas sobrantes en los destinos turísticos que ofrece la mutualidad. Así, los miembros de dicho sindicato tendrán la oportunidad de disfrutar de unos días de descanso en el salmantino Balneario de Ledesma, en el Complejo Residencial de Los Alcázares en Murcia, o en los Apartamentos La Minería en la localidad almeriense de Roquetas de Mar. Por **Estefanía Díaz Viteri**

EL MONTEPÍO finalizó el año firmando un convenio de colaboración con Comisiones Obreras que permitirá a los afiliados de este sindicato acceder a las **plazas** en los tres destinos vacacionales de los que dispone la mutualidad **que no sean ocupadas por los mutualistas**, a unos precios más baratos que los del libre mercado.

El presidente del Montepío, José Antonio Postigo, se mostró muy satisfecho con la firma del acuerdo, del que espera «que se pueda repetir y ampliar». Postigo explicó que los afiliados a CC. OO. podrán disfrutar de unas vacaciones en las instalaciones de la mutualidad con unos costes más económicos que los del libre mercado.

El Secretario de Administración y Servicios de Comisiones Obreras de Asturias, José Antonio González López, señaló que el sindicato viene trabajando desde hace tiempo en «ofrecer a los afiliados otro tipo de servicios, dentro del Estado del Bienestar» En esta línea se enmarca este acuerdo alcanzado con el Montepío, que CC. OO. considera «muy interesante»

González explicó que el convenio se extenderá a los afiliados de toda España, para que «no solamente los asturianos podamos disfrutar» de unos días de descanso en cualquiera de los tres destinos vacacionales del Montepío

González explicó que el convenio se extenderá a los afiliados de toda España, para que «no solamente los asturianos podamos disfrutar» de unos días de descanso en cualquiera de los tres destinos vacacionales del Montepío. El Secretario de Administración y Servicios de CC. OO. de Asturias destacó que estos lugares cuentan con «un clima que no tenemos en Asturias», por lo que está convencido de que se trata de una gran oportunidad para los cuarenta mil afiliados que tiene el sindicato en Asturias, y el millón en todo el país.

«Esperamos que este convenio no caduque nunca»

El presidente del Montepío, José Antonio Postigo, mostró su agrado ante la firma de este convenio con Comisiones Obreras. Postigo espera «que lo podamos seguir renovando en lo sucesivo, y ampliándolo si es posible».

UGT firma un convenio con el Montepío que le permitirá aumentar su oferta de servicios

La Unión General de Trabajadores firmó un convenio de colaboración con el Montepío, en virtud del cual los más de 47.000 afiliados cotizantes del sindicato, podrán acceder a las vacantes que dejen los mutualistas en los tres complejos de descanso de los que dispone la mutualidad. Por **Estefanía Díaz Viteri**

LOS MIEMBROS de UGT de Asturias tendrán la oportunidad de pasar unos días de descanso en el Balneario de Ledesma, en la localidad almeriense de Roquetas de Mar, o en Los Alcázares, en Murcia. Esto es posible gracias al convenio de colaboración firmado entre el Montepío y la Unión General de Trabajadores de Asturias.

Tras la firma del acuerdo, el presidente de la mutualidad, José Antonio Postigo, expresó su satisfacción, y explicó que los afiliados de UGT **podrán optar a las plazas que no ocupen los mutualistas** a unos precios más baratos que los del mercado. Postigo destacó que la federación sindical «aparte de negociar, presionar y movilizar, también ha ofrecido prestaciones sociales a sus afiliados», por lo que este convenio se enmarca en ese ámbito.

El Presidente del Montepío mostró su deseo de que el acuerdo siga vigente por mucho tiempo, y afirmó que la colaboración con UGT se mantendrá y «posiblemente» se incrementará en el futuro.

Por su parte, el Secretario General de UGT- Asturias, Justo Rodríguez Braga, agradeció al Montepío y a su presidente la posibilidad de firmar el acuerdo, y destacó que su federación «no está sólo en la reivindicación dentro de los centros de trabajo, sino que creemos en un modelo social, por eso es muy importante un acuerdo como éste, en el ámbito de los servicios»

Rodríguez Braga recordó que los tres complejos vacacionales del Montepío fueron hechos «con cotizaciones de trabajadores de la minería», por lo que deben ser ellos los primeros que disfruten de las instalaciones al ser los «legítimos propietarios», y luego abrirse a otras organizaciones, como en este caso los sindicatos. También destacó que no se tratan únicamente de «instalaciones de ocio», sino que en algunos casos, como es el del Balneario de Ledesma, los trabajadores que sufran alguna patología concreta pueden someterse a un tratamiento termal.

Para el Secretario Regional de UGT el acuerdo firmado es de un «calado social importante, que demuestra que Asturias es una región solidaria, que tiene un sentimiento claro de unidad de lo que significa el movimiento sindical y obrero en la región»

El presidente del Montepío, José Antonio Postigo, y el Secretario General de UGT de Asturias, Justo Rodríguez Braga, firmaron el convenio en la sede del sindicato.

ELENA LOBO

«Los afiliados de UGT podrán optar a las plazas que no ocupen los mutualistas a unos precios más baratos que los del mercado»

El Montepío firma un convenio con el sindicato mayoritario de taxistas de Asturias

La mutualidad firmó un nuevo acuerdo para ofrecer las plazas sobrantes en sus tres complejos vacacionales a un nuevo colectivo, en esta ocasión, a los taxistas. Concretamente, serán los afiliados a la Federación Asturiana Sindical del Taxi, sindicato mayoritario de la región entre los chóferes, los beneficiados por el convenio. Por **Estefanía Díaz Viteri**

ELENA LOBO

EL MONTEPÍO ha llegado a un acuerdo con la Federación Asturiana Sindical del Taxi para que los 950 afiliados puedan acceder a las plazas sobrantes del Balneario de Ledesma, el Complejo Residencial de Los Alcázares en Murcia y los Apartamentos La Minería de Roquetas de Mar, en Almería. Así, los taxistas podrán optar a disfrutar de unos días de descanso a unos precios más económicos que los del mercado.

El presidente de la mutualidad, José Antonio Postigo, se mostró muy satisfecho por la firma del convenio y señaló que esperan que las relaciones entre los dos colectivos sean reforzadas, porque «al final somos trabajadores, somos ciudadanos y estamos en una región que es la asturiana» Postigo señaló que el gremio de los taxistas es interesante porque puede ser una «correa de transmisión» con la sociedad, para dar a conocer las bondades de las instalaciones del Montepío. El presidente destacó que estos convenios firmados no van a restar posibilidades a los mutualistas, «que somos en definitiva los dueños» de las instalaciones.

El Secretario General de FAST afirmó que si el convenio es positivo para la mutualidad «porque efectivamente va a cubrir unas plazas que puede tener vacantes, para nosotros es fantástico porque vamos a poder hacer una oferta que nos van a agradecer mucho los propios afiliados»

El Secretario General de la Federación Asturiana Sindical del Taxi (FAST), José Artemio Ardura Valdés, destacó que ellos siempre se han considerado trabajadores autónomos y no empresarios, por lo que «hay una afinidad» con los mineros. El máximo dirigente de FAST manifestó el agradecimiento de su gremio al Montepío por la firma del acuerdo, y señaló que el mismo les permitirá prestar servicios a sus afiliados, reforzando así su tradicional aspiración de reforzar las cuestiones sociales.

Arsenio Díaz Marentes, vicepresidente del Montepío; José Antonio Postigo, presidente de la entidad; José Artemio Ardura Valdés, secretario general de la Federación Asturiana Sindical del Taxi y Juan Francisco Pérez, secretario de asuntos sociales de la Federación, durante el acto.

El Secretario General de FAST afirmó que si el convenio es positivo para la mutualidad «porque efectivamente va a cubrir unas plazas que puede tener vacantes, para nosotros es fantástico porque vamos a poder hacer una oferta que nos van a agradecer mucho los propios afiliados» Ardura Valdés, que estuvo acompañado por el Secretario de Asuntos Sociales de la Federación, Juan Francisco Pérez, destacó que usualmente los taxistas disfrutan de sus vacaciones fuera de la temporada alta, algo que servirá para llenar las instalaciones en otras épocas del año.

José Artemio Ardura explicó que la Federación Asturiana Sindical del Taxi es mayoritaria en todos los concejos de la región, excepto en Oviedo. En las Cuencas mineras, por ejemplo, su representación está en torno al 95%, y en Gijón al 80%.

En la firma del convenio también estuvo presente el vicepresidente del Montepío, Arsenio Díaz Marentes, quien resaltó la importancia de la prevención de enfermedades para ambos gremios: taxistas y mineros. En ese sentido, Díaz Marentes destacó que la mutualidad dispone de «medios que pueden prevenir el tipo de lesiones» que sufren los taxistas, relacionadas con la columna. Las instalaciones del Balneario de Ledesma, o las saludables aguas del Mar Mediterráneo servirán para prevenir y aliviar este tipo de lesiones.

Asturias y Murcia, unidas a través del Montepío

Las buenas relaciones entre la mutualidad y el ayuntamiento de Los Alcázares son una realidad que se lleva gestando a lo largo de los años. Prueba de ello es la reciente actuación en las inmediaciones del Complejo Residencial de Los Alcázares por parte de la corporación local. Este trabajo se ha concretado en la adecuación de una zona verde para disfrute de vecinos y mutualistas, además de la colocación de una máquina minera, a modo de monumento en honor al colectivo minero.

TANTO el presidente del Montepío, José Antonio Postigo, como el alcalde de Los Alcázares, José Antonio Martínez, se muestran satisfechos de la colaboración mutua. Así lo reflejan sus palabras:

José Antonio Martínez Meca, Alcalde de Los Alcázares:

«Es un honor que gentes tan distintas como los asturianos y los alcazareños tengamos unos lazos tan estrechos y entrañables. Los asturianos forman parte ya de la vida de Los Alcázares y, como parte integrante, es oportuno y justo que tengan representación en nuestras calles. Algo tan significativo como la maquinaria minera es importante que esté presente en nuestro municipio. Gracias por vuestra colaboración en nombre de toda la Corporación Municipal»

José Antonio Postigo, presidente del Montepío:

«Quiero agradecer a la corporación municipal y al alcalde de Los Alcázares en particular el talante que tiene con la mutualidad y con los mutualistas en el Complejo Residencial de Los Alcázares. Valoramos mucho la creación de zonas verdes en las inmediaciones del Complejo, puesto que además de mejorar la estética del entorno, servirá como lugar de recreo para mutualistas y vecinos de la zona. Todo ello respetando las actividades de ocio que habitualmente se practicaban en la zona (la bolera, la petanca...) Nos satisface además que hayan instalado, frente a la recepción de los apartamentos y a modo conmemorativo de nuestra actividad, una máquina minera. Nos alegramos de la colaboración mutua que mantenemos Montepío y Ayuntamiento de Los Alcázares y agradecemos la sensibilidad hacia el colectivo minero que ha demostrado siempre esta corporación»

José Antonio Postigo, presidente del Montepío, y José Antonio Martínez, alcalde de Los Alcázares, manifestaron su satisfacción ante el espíritu de colaboración mantenido entre los organismos a los que representan.

Los primeros mineros de Riosa arrancaban el cobre con diversos utensilios, como cuernos de cabra

Cortesía del DEPARATAMENTO DE PREHISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Los orígenes de la minería asturiana… son de cobre

Hablar de minería es, sin duda, hablar de Asturias. Es al pensar en esta máxima, cuando se vienen a la cabeza imágenes con el carbón como protagonista: vagones llenos de mineral circulando por las cuencas, trabajadores entizonados saliendo de las minas, las escombreras... Sin embargo, hablar concienzudamente de la minería en Asturias es girar y girar las agujas del reloj en el sentido contrario, dejar atrás los siglos XVIII, XIX y XX del monocultivo hullero y remontarse hasta la prehistoria. Y es que es en el 2.500 antes de Cristo cuando se empieza a escribir la historia minera de Asturias, en concreto, en el concejo de Riosa. En plena Sierra del Aramo, a una altitud de entre 1.200 y 1.600 metros se encuentran las minas de cobre denominadas de Llamo, Rioseco o Texeo, cuya explotación se inició, según atestiguan los hallazgos de restos humanos y utensilios allí encontrados, hace alrededor de 4.500 años.

Por **Carmen Liedo**

EL INGENIERO belga Alejandro Van Straalem, descubridor de dichas minas, seguramente no sabía en 1883, cuando dio con ellas por casualidad, que el yacimiento adquiriría después de su estudio importancia mundial, como han reconocido los expertos. Así, en 1897 se inicia su explotación a través de la compañía The Aramo Cooper Mines Ltd, de capital inglés y participada por el propio Straalem. A partir de ese momento y hasta 1960, año en que se cerraron definitivamente las minas de cobre, se sucedieron altibajos que quedaron marcados por la construcción de un poblado minero en el núcleo de Riosa —hoy una joya de la arquitectura industrial— y traspasos de las minas a diversas empresas que intentaron hasta la extracción de cobalto, como fue el caso de la Empresa del Sur en 1930. Una década más tarde la Sociedad Minero-Metalúrgica Asturiana (Metalsa) volvería a explotar el cobre hasta su cierre, cuando se descubrieron otros yacimientos en Chile o Perú, donde la explotación del cobre resultaba más rentable.

Son esas dos décadas de «minería depredadora» impulsada por la postguerra civil las que hacen fruncir el ceño al catedrático en prehistoria de la Universidad de Oviedo, Miguel Ángel de Blas Cortina. Y es que este experto profesor encargado de las investigaciones en las minas de Texeo afirma que en esos años de régimen autárquico en los que primó el interés económico sobre el científico e histórico, «se llevaron la explotación prehistórica por delante». «Hay constancia por las observaciones actuales de que la mayor destrucción de los minados prehistóricos fue en la década de los cuarenta y los cincuenta», atestigua Miguel Ángel de Blas, quien especula que si la explotación de las minas hubiera concluido antes «se conservarían mejor».

No obstante, él mismo afirma que es «un complejo minero prodigioso», tanto que según señala, a nivel peninsular estos yacimientos riosanos están entre las minas de cobre más conocidas de la época prehistórica «porque ofrecen un conjunto de información claro, delimitado y concreto. Información real y no indicios». En cuanto a la importancia a nivel continental dice el catedrático en Prehistoria que el yacimiento del Aramo pertenece «al pequeño y selecto grupo de minas prehistóricas de cobre por su singularidad, riqueza y edad».

Así, el encargado de las investigaciones en las minas de Aramo no titubea al decir que ese descubrimiento de Alejandro Van Straalem significa para Asturias «la primera manifestación de una minería extensiva y estructurada con expertos que dominan las técnicas de laboreo. Son mineros, mineros a tiempo muy parcial, pero los primeros mineros de nuestra historia».

Estas minas son, según el catedrático en prehistoria de la Universidad de Oviedo, Miguel Ángel de Blas Cortina, «la primera manifestación de una minería extensiva y estructurada con expertos que dominan las técnicas de laboreo. Son mineros, mineros a tiempo muy parcial, pero los primeros mineros de nuestra historia»

El catedrático en prehistoria de la Universidad de Oviedo, Miguel Ángel de Blas Cortina, es el encargado de las investigaciones en las minas de Texeo.

Cortesía del DEPARATAMENTO DE PREHISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

El yacimiento de Texeo, en el concejo de Riosa, tuvo que satisfacer las necesidades de cobre dentro y fuera de la región y hasta fuera de la península por la escasez del mismo.

Arrancar el mineral con cuernos de cabra

Entre las cosas que ha descubierto este profesor de Prehistoria en los estudios in situ que ha realizado desde 2005 (año en el que se firmó un convenio trianual para la investigación de las minas de cobre entre la Consejería de Cultura y la Universidad de Oviedo, con la subvención de Cajastur y la colaboración de HUNOSA), es que el periodo de explotación tuvo lugar entre el 2.500 y el 1.500 antes de Cristo, aunque precisa que en ese milenio a las minas se les dio uso de manera «discontinua». En cuanto a la forma de extraer el material, se sabe por las exploraciones que en un primer momento los mineros prehistóricos habrían aprovechado el mineral que sacaban al vaciar las cavidades de las minas de arcilla. «Eso les llevó a contactar con los filones de cobre», explica Miguel Ángel de Blas, quien añade que es en el ataque a esos filones «cuando se crea un espacio que no existía y resuelven problemas de mantenimiento de la mina». Al parecer, aún permanecen los huecos que utilizaron los primeros mineros de Riosa para colocar los pies y manos y con ayuda de diversos utensilios, como cuernos de cabra, arrancar el mineral.

Los investigadores no tienen una estimación de la cantidad de cobre extraída de la Sierra del Aramo, pero el catedrático de la Universidad de Oviedo entiende que fueron «muchas to-

neladas» y que para ello hubo que mover una cantidad ingente de escombro. Una razón por la que se deduce que salió mucho mineral del yacimiento de Texeo es que éste tuvo que satisfacer las necesidades de cobre dentro y fuera de la región y hasta fuera de la península por la escasez del mismo. Por tanto, se cree que circulando la mercancía de mano en mano y a través de los siglos se generó un mercado internacional del cobre en época prehistórica.

Pero las minas de cobre de Texeo aún guardan mucha información de la minería prehistórica, datos que los expertos tratarán de averiguar en la campaña que realizarán el próximo verano y en el proceso de maduración de la investigación que llevarán a cabo tras finalizar el estudio de campo. Uno de los objetivo es topografiar las minas, puesto que aunque hay centenares de metros subterráneos de salas y galerías por su estructura tentacular, no existe una valoración de la superficie que puede tener el yacimiento prehistórico.

Una ventaja con la que cuentan los investigadores para realizar sus estudios es que la minería metálica es más segura, con lo que las galerías no están derrumbadas. Es por ello que se descarta que los restos humanos hallados en las minas, datados en la Edad del Bronce, fueran fallecidos de por accidente. Una hipótesis barajada es que los cuerpos se entregaban como ofrendas al mundo subterráneo por el saqueo minero que los hombres prehistóricos entendían que hacían con la extracción del cobre. Además, los cuerpos estaban depositados, puesto que testimonios de trabajadores de la época moderna aseguran que encontraban los huesos en el tránsito por la mina.

Esos testimonios se tendrán en cuenta también a la hora de madurar las investigaciones realizadas en las minas de Texeo, un lugar impresionante y formidable que guarda los orígenes de la historia minera, no sólo de Asturias, sino del continente. ❦

Interés turístico

Desde el Ayuntamiento de Riosa se quiere llevar a cabo un proyecto turístico de primer orden que ponga en valor y de cuenta del recurso que guarda el Aramo. Así, según ha explicado el alcalde riosano, José Antonio Muñiz, el primer paso que se dará será comprar los terrenos de las minas a Metalsa y seguidamente, recuperar los edificios del poblado minero de Rioseco, que en una superficie de mil metros cuadrados alberga un conjunto arquitectónico de estilo inglés formado por cinco inmuebles: el de oficinas, la cantina, el economato, las viviendas y las cuadras. El objetivo es poner en marcha un Museo de la Minería del Cobre que explique el proceso de extracción del mineral a través del tiempo.

El Ayuntamiento de Riosa pretende llevar a cabo un proyecto turístico que ponga en valor los recursos del Aramo, según explica el alcalde riosano, José Antonio Muñiz.

En plena Sierra del Aramo, a una altitud de entre 1.200 y 1.600 metros se encuentran las minas de cobre denominadas de Llamo, Rioseco o Texeo, cuya explotación se inició, según atestiguan los hallazgos de restos humanos y utensilios allí encontrados, hace alrededor de 4.500 años

CONCURSO

¡Participa y gana UN MES DE ESTANCIA en Murcia o Roquetas!

El Montepío te propone que rellenes este cuestionario para participar en un sorteo que tiene un fantástico premio: un mes de vacaciones, en temporada baja, en Los Alcázares, Murcia, o en Roquetas de Mar, Almería. No puedes dejar pasar esta oportunidad. Envía el cuestionario al Montepío, ubicado en la Plaza General Primo de Rivera, 2, bajo, 33001 Oviedo. La fecha de cierre de admisión de cartas, en las que deberá figurar un teléfono de contacto, es el día **16 de marzo de 2007**

Disfruta leyendo la revista y... ¡suerte!

El ganador del concurso del número anterior, Montepío 46, es: **JOSÉ MANUEL SUÁREZ GARCÍA** de Oviedo

1. ¿Con qué organizaciones ha firmado convenios el Montepío para que puedan acceder a las plazas sobrantes de los tres destinos vacacionales?
2. ¿Quién descubrió las minas de cobre de Riosa?
3. ¿Cómo se llama el Alcalde de Los Alcázares (Murcia) que se reunió con el Presidente del Montepío?
4. ¿Qué histórico líder sindical impulsó la creación del orfanato minero?
5. ¿A qué institución estaba ligado el primer director del orfanato Ernesto Winter?
6. ¿Dónde pasa sus vacaciones el vicepresidente del Montepío, Arsenio Díaz Marentes, desde hace quince años?
7. ¿Quién recibió la Medalla de Oro durante la última celebración de Santa Bárbara?
8. ¿En qué año se otorgó por primera vez la Medalla de Oro de Santa Bárbara?
9. ¿Cuánto tiempo lleva vinculado al Montepío su actual vicepresidente?
10. ¿Qué utensilio, de origen animal, utilizaban los primeros mineros de Riosa para extraer el metal?
11. ¿Cuándo se inicia el servicio de autobús entre Asturias y el Balneario de Ledesma?
12. ¿Qué meses se consideran «temporada baja» para visitar el Complejo Residencial La Minería de Los Alcázares, en Murcia?

☛ **Las bases del concurso son las siguientes:** Los apartamentos son de VI fase de Murcia, máximo de tres personas. El desplazamiento correrá a cargo de la persona que haya resultado agraciada con el premio. El sorteo público tendrá lugar el día **23 de marzo de 2007** en la sede del Montepío y el contrato se formalizará la semana siguiente.

☛ **Sólo podrán concursar mutualistas**, no órganos de Gobierno, así como los funcionarios de la mutualidad.

FE DE ERRATAS

En el número anterior, la pregunta **número 9** decía: **¿En qué localidad dispondrá el concejo de Aller de su mayor polígono?** La respuesta a la misma no aparecía en la revista. Por lo tanto, no se ha tenido en cuenta a la hora de admitir las cartas para el sorteo.

¡ACÉRQUESE A LAS JUNTAS LOCALES DEL MONTEPÍO!

Rogamos a todos los mutualistas que hayan cambiado de domicilio, lo notifiquen en la Junta Local correspondiente. Es el único modo de tener completamente actualizada nuestra base de datos para poder enviarles debidamente la revista a sus casas.

Cangas del Narcea
C/ Pintor Luis Álvarez, 8, bajo
33800 Cangas del Narcea
Tfno. **985 81 22 30**
Horario: Martes, de 10,30 a 13,30 h. y Jueves, de 5 a 7 de la tarde.

El Entrego
C/ Manuel González Vigil, s/n
33940 El Entrego
Tfno. **985 66 07 19**
Horario: Martes y jueves, de 4 a 6 de la tarde. Miércoles, de 11 a 13 h.

Gijón
Av. de Portugal, 2-Entlo. Izqda.
33207 Gijón
Tfno. **985 34 84 75**
Horario: Martes y jueves: 4 a 6 de la tarde. Miércoles: 11 a 13 h.

La Felguera
Trav. Daniel A. González, 1, bajo
33930 La Felguera
Tfno. **985 67 36 55**
Horario: Lunes: 4 a 6 de la tarde. Martes y jueves: 10 a 13 h.

Mieres
C/ Ramón Pérez de Ayala, 29, bajo
33600 Mieres
Tfno. **985 45 19 64**
Horario: Lunes: 11 a 13 h. Miércoles y jueves: 4 a 6 de la tarde.

Moreda de Aller
Av. de la Constitución, 73, bajo
33670 Moreda de Aller
Tfno. **985 48 34 88**
Horario: Lunes y miércoles: 5 a 7 de la tarde. Jueves: 11 a 13 h.

Pola de Laviana
C/ Gijón, s/n
33980 Pola de Laviana
Tfno. **985 61 04 22**
Horario: Lunes y miércoles: 4 a 6 de la tarde. Jueves: 11 a 13 h.

Pola de Lena
C/ Severo Ochoa, 6, bajo
33630 Pola de Lena
Tfno. **985 49 25 55**
Horario: Lunes y jueves: 5 a 7 de la tarde.

Pola de Siero
C/ Danza Prima, 16, bajo
33510 Pola de Siero
Tfno. **985 72 43 56**
Horario: Martes: 9,30 a 13,30 h. Miércoles: 4 a 6 tarde.

Riosa-Morcín
Av. del Aramo, 21, bajo
33160 La Ará-Riosa
Tfno. **985 76 71 64**
Horario: Lunes y miércoles: 5 a 7 de la tarde. Jueves: 11 a 13 h.

Sama de Langreo
C/ Torre de Abajo, 63
33900 Sama de Langreo
Tfno. **985 67 36 66**
Horario: Lunes y jueves: 10 a 13 h. Miércoles: 4 a 6 de la tarde.

Santa Cruz de Mieres
Edificio Jardín Sol, 2, bajo E
33612 Santa Cruz
Tfno. **985 42 21 22**
Horario: Martes y jueves: 5 a 7,30 de la tarde.

Sotrondio
Av. Constitución, 35, bajo
33950 Sotrondio
Tfno. **985 67 26 12**
Horario: Lunes y jueves: 4 a 6 de la tarde. Miércoles: 10 a 13 h.

Teverga
Carretera Puerto Ventana, s/n
33110 San Martín-Teverga
Tfno. **985 76 45 26**
Horario: Jueves: 11 a 13 h.

Tineo
Plaza de las Campas, 4-1.º
33870 Tineo
Tfno. **985 80 01 86**
Horario: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes: 6 a 8 de la tarde.

Turón
Rafael del Riego, 32, bajo
33610 Turón
Tfno. **985 43 17 02**
Horario: Lunes y miércoles: 4 a 6 de la tarde.

¿Cuál es tu ideal de VACACIONES?

Roquetas de Mar (Almería)

Los Alcázares (Murcia)

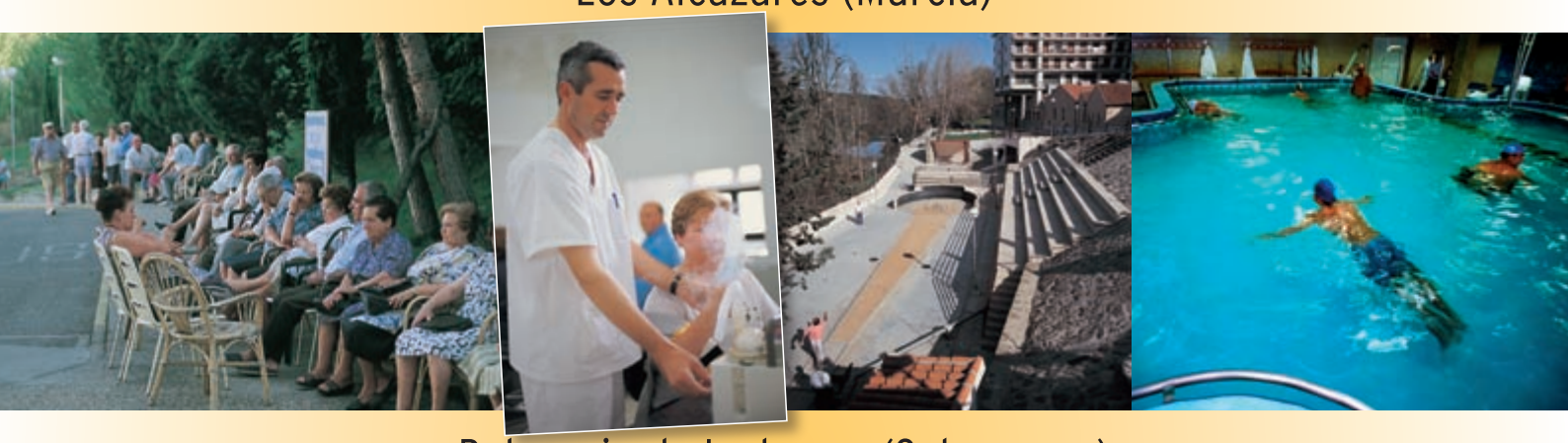

Balneario de Ledesma (Salamanca)

Diversión, Relax, Deporte, Salud, Naturaleza, Gastronomía, Tradición...

MONTEPÍO DE LA MINERÍA LO HACE POSIBLE

Teléfono de reserva: 985 965 485 (o en cualquier junta local)
Montepío, plaza General Primo de Rivera, 2, bajo, 33001 Oviedo

MONTEPIO Y MUTUALIDAD DE LA MINERIA ASTURIANA